





Hoja número 101, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.



Fuente: Elaboración IMPLAN Moreleón, 2016.

## Infraestructura

### *Redes y servicios públicos*

**Tabla 9. Cobertura de servicios, en el municipio de Moreleón.**



Hoja número 102, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Localidad	Población Total	Viviendas Habitadas	Viviendas con electricidad	% Electricidad	Viviendas con agua potable	% Agua	Viviendas con drenaje	% Drenaje	Viviendas con piso diferente a tierra	% Piso diferente a tierra
Moroleón	43200	11391	11164	98%	10713	94%	11112	98%	11051	97%
Piñicuaro	1026	274	269	98%	216	79%	232	85%	255	93%
El Salto	676	158	151	96%	149	94%	132	84%	150	95%
La Ordeña	554	146	142	97%	121	83%	54	37%	141	97%
Ojo de Agua de en Medio	370	115	113	98%	111	97%	104	90%	115	100%
La Barranca	345	86	84	98%	68	79%	34	40%	80	93%
La Loma	321	101	101	100%	99	98%	30	30%	95	94%
Rancho Nuevo	314	76	75	99%	61	80%	56	74%	71	93%
La Soledad	303	80	79	99%	76	95%	76	95%	80	100%
Amoles	237	53	53	100%	52	98%	33	62%	44	83%
Quiahuyo	183	53	53	100%	53	100%	30	57%	53	100%
Cepio	138	42	42	100%	3	7%	37	88%	38	90%
Cuanamuco	135	42	42	100%	37	88%	25	60%	42	100%
Santa Gertrudis	126	30	30	100%	27	90%	3	10%	22	73%
Caricheo	100	34	33	97%	32	94%	25	74%	32	94%
Las Peñas	89	30	30	100%	24	80%	22	73%	28	93%
Pamaseo	77	23	23	100%	21	91%	16	70%	23	100%

Fuente: Creación propia a partir del censo INEGI 2010

Como podemos observar en la tabla anterior y el siguiente mapa, el acceso a servicios en el municipio es alto, salvo en el caso de la comunidad Santa Gertrudis, donde hace falta drenaje. Cabe mencionar que la comunidad de Cepio ya cuenta con agua potable, gracias al pozo que se perforó en noviembre del 2013 y que en la actualidad ya se encuentra en operación. En términos generales, el municipio cuenta con bajos índices de rezago en vivienda, cabe mencionar que la existencia de los servicios



Hoja número 103, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

básicos (agua, luz y drenaje) así como el material del piso de la vivienda son indicadores para determinar los niveles de rezago y marginación, que en el municipio son bajos.

Según la oficina de rentas (actualización 2012), en el Municipio de Moroleon existen 22,500 vehículos y 5,181 motocicletas registrados<sup>1</sup>. Aunque se estima que circulan alrededor de 35,000 motocicletas. Mismos que generan un ruido de hasta 100 decibeles en los momentos más críticos del día, cuando lo estándar debería ser entre 80 y 84 decibeles.

#### CLIMATOLOGÍA

El Municipio se encuentra dividido en dos grandes áreas según su clima: al norte donde se goza de un clima semicálido y al sur con un ambiente templado subhúmedo. En ambas zonas se presentan lluvias en verano.

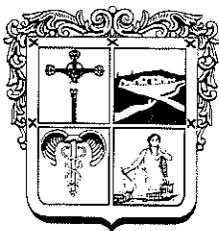
La identificación y clasificación de peligros se hará en función de los fenómenos establecidos dentro del sistema Nacional de Protección Civil, considerando principalmente los asentamientos humanos y los sistemas afectables con grado de riesgo o vulnerabilidad, siendo como a continuación se menciona:

#### FENÓMENO AGENTE PERTURBADOR

##### **GEOLÓGICOS**

- Sismicidad
- Vulcanismo
- Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves
- Hundimiento regional y agrietamiento

<sup>1</sup> INEGI [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158)



Hoja número 104, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

#### **HIDROMETEOROLÓGICOS**

- Lluvia torrencial y tromba
- Granizada
- Nevada
- Inundación pluvial y fluvial
- Sequía
- Tormenta eléctrica
- Temperatura extrema
- Vientos (no ciclónicos)

#### **QUÍMICOS / TECNOLÓGICOS**

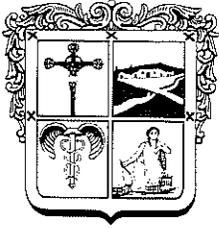
- Fuga y derrame de sustancias peligrosas
- Incendio y explosión
- Radiaciones

#### **SANITARIOS / ECOLÓGICOS**

- Lluvia ácida
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación (aire, agua y suelo)
- Desertificación

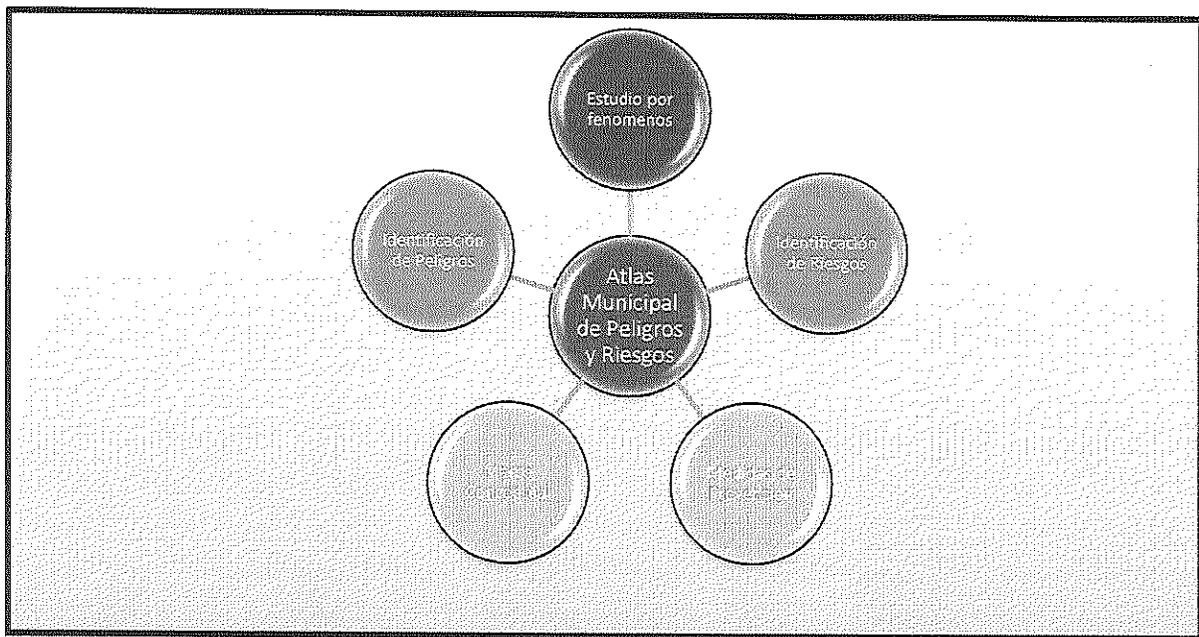
#### **SOCIO – ORGANIZATIVOS**

- Problemas provocados por concentraciones masivas de población
- Interrupción y desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales
- Accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales
- Actos de sabotaje o terrorismo



Hoja número 105, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

El Atlas Municipal de Riesgos conlleva un trabajo integrado de componentes que satisfaga todos los niveles de información, sea para aplicaciones normativas, estudio del fenómeno, educativo y cultural, así como el despertar las conciencias de la importancia de la autoprotección y participación social.



Es indudable que el paso de la historia, la población del Municipio de Moroleón ha tenido que enfrentar situaciones provocadas por agentes perturbadores tanto de origen natural o propiciados por el hombre, más sin embargo con la creación del Sistema Municipal de Protección Civil, en el marco de operaciones del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, se ha dado una estructura de estudio y mitigación de los riesgos que afecten a la población, sus bienes, planta productiva, entorno y sistemas vitales o estratégicos.

Considerando la Protección Civil, como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural y antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear una serie de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de operaciones, se

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 106, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Para efectos de estructuración es importante diagnosticar los peligros y riesgos a los que está expuesto el municipio y sus estructuras de desarrollo, partiendo por conceptualizar el peligro y su posible riesgo.

### **Diagnóstico del Peligro:**

Para efectos de prácticos que posteriormente se analizará, entenderemos como el peligro (amenaza) que existe en determinado sitio, los estudios de peligros son más objetivos y se basan en información física, representándose los fenómenos y agentes perturbadores que tienen una amenaza en el Municipio.

### **Diagnóstico de Riesgo:**

Para la puesta en operación de las acciones de protección civil es fundamental conocer el diagnóstico de riesgo, es decir, conocer las características de los agentes perturbadores que pueden tener un impacto y determinar la forma de cómo incide en el Municipio.

El proceso de diagnóstico implica la determinación de escenarios catastróficos o desfavorables que pueden ocurrir, así como la probabilidad asociada a su ocurrencia. Los escenarios tienen que incluir el otro componente del riesgo, que consiste en los efectos que los distintos fenómenos tienen en asentamientos humanos y en infraestructuras vulnerables.

Pero para la estimación del riesgo, implica conocer las posibles consecuencias fenómeno, estas dependen de las características físicas de los asentamientos humanos y de la infraestructura existente, pero también del grado de preparación



*Hoja número 107, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

que existe en la zona para enfrentar y mitigar los efectos de los agentes perturbadores.

Los estudios de riesgo son más complejos porque reflejan la interacción entre los fenómenos naturales y antrópicos con el entorno, y la de estos con los sistemas físicos y sociales producidos por el hombre.

Una peculiaridad de los estudios de riesgo es que lo que está expuesto varía en el tiempo, tanto en cantidad, como en sus características. Particularmente importantes son los efectos del crecimiento demográfico y de la industrialización, que modifican e incrementan el riesgo, por lo que los diagnósticos y los mapas resultantes se vuelven rápidamente obsoletos.

Para la representación de los resultados de los estudios de peligros y en parte para los de riesgo, se utilizarán mapas a diferentes escalas, en los que se identifican los Fenómenos y Agentes Perturbadores.

La cartografía de peligros ofrece una amplia gama de posibilidades de representación. Una colección de estos mapas constituye un Atlas.

Por otra parte, Los sistemas modernos de informática, permiten representaciones mucho más completas y ágiles de las distintas situaciones, así como la elaboración de mapas de acuerdo a las condiciones y características existentes, en que se representa la información específica que se requiere para un uso en particular. Esto es esencialmente adecuado para el estudio de riesgo, donde se requiere representar a la vez los escenarios de fenómenos peligrosos y los sistemas que pueden ser afectados por estos, estos sistemas informáticos facilitan la preparación y actualización oportuna de las representaciones del riesgo necesarias para cada caso.

Desde el punto de vista del diagnóstico del riesgo, los agentes perturbadores representan una amenaza, de la cual hay que determinar el potencial, o peligro de que llegue a generar desastres cuando incide sobre ciertos sistemas afectables,





*Hoja número 109, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

herramienta en la toma de decisiones de planeación, principalmente de Desarrollo Urbano y para diseño de obras de protección.

Los fenómenos que pueden provocar desastres, en general, son latamente impredecibles, o sea, no pueden pronosticarse en términos de una magnitud o intensidad, tiempo de ocurrencia y sitio específico de impacto. Tampoco es factible para estas variables fijar un máximo o un mínimo absoluto, por ello, conviene recurrir a una formulación probabilística.

Se llama Peligro<sup>2</sup> (P), a la probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un periodo y en un sitio determinado.

Se define como Grado de Exposición (E), a la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en un sitio considerado y que es factible sean dañados por un agente perturbador. \* Diagnostico de Peligros y Riesgos de desastres en México

Se llama Vulnerabilidad<sup>3</sup> (V), a la Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

El riesgo se considera el resultado de los tres factores antes mencionados, que se obtiene: **Riesgo = Peligro x Exposición x Vulnerabilidad  $R = P \times E \times V$**

En este esquema, el riesgo se expresa como un resultado posible de un evento generado por un agente perturbador, ya que el Peligro y Vulnerabilidad son dos probabilidades; si Exposición se puede expresar en términos cuantitativos, el Riesgo resulta igual a la fracción del costo total de los sistemas expuestos que se espera sean afectados.

<sup>2</sup> Ley General de Protección Civil, Artículo 1, inciso XXXVII

<sup>3</sup> Ley General de Protección Civil, Artículo 1, inciso LVIII



*Hoja número 110, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

La forma más común de representar el carácter probabilístico es en términos de un periodo de retorno (o de recurrencia), que es el lapso que en promedio transcurre entre la ocurrencia de fenómenos de cierta intensidad.

Los estudios para determinar las probabilidades de ocurrencia de distintos fenómenos, se basan principalmente en las estadísticas que se tienen sobre la incidencia de los mismos (servicios meteorológicos, sismológicos, etc.). En muchos casos las estadísticas cubren lapsos mucho menores que aquellos necesarios para determinar los periodos de retorno útiles para diagnóstico de riesgo.

Por ello, es necesario recurrir a fuentes de información indirectas para deducir la frecuencia con que se ha presentado ciertos eventos extremos, además de los antecedentes que existan de su desarrollo del fenómeno.

Los desastres se materializan cuando existe un impacto al agente afectable, uno de los puntos de partida para llevar a cabo la protección es conocer la manifestación de las fuerzas de la naturaleza, las características físicas de las localidades del municipio, y las fortalezas y debilidades de que dispone la comunidad y sus autoridades, para mitigar sus efectos.

En ese sentido resulta fundamental estudiar a los sistemas afectables para diseñar políticas de prevención y sistemas de protección para los ciudadanos contra peligros y riesgos presentados en la eventualidad de un desastre.

Cualquier asentamiento, residencial o precario, si se encuentra ubicado en una zona de peligro, presenta condiciones de riesgo y vulnerabilidad, sin embargo la población con mayor pobreza y desinformación, tendrá menos elementos para recuperarse rápidamente de los daños, sobre todo por los materiales de construcción de menor calidad y durabilidad.

El equipamiento, la infraestructura y la organización social, son elementos indispensables para la reproducción y subsistencia de las organizaciones sociales que los crean, y pueden verse seriamente dañados cuando presentan condiciones operativas, físicas y territoriales que los tornan vulnerables ante los fenómenos de origen natural o social.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



*Hoja número 111, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

Entre los sistemas afectable en primer lugar se ubica a la población, después a los elementos de subsistencia, como: las viviendas, el sistema de suministro y generación de energía eléctrica, la red de agua potable, las instalaciones de salud, el sistema de abasto, la red de drenaje y alcantarillado, la seguridad social, el sistema de limpieza y recolección de desechos sólidos, el sistema de transporte colectivo, las comunicaciones, los energéticos y el sistema administrativo gubernamental.

Otros componentes que brindad apoyo y soporte a los sistemas vitales son las actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales, el sistema financiero y el sistema ecológico, todos ellos con sus instalaciones y estructuras físico-territoriales.

La protección de los sistemas afectables debe integrar y atender de manera equitativa los objetivos económicos, sociales y ambientales del Municipio.

Cuando sucede un desastre, la evaluación de la población damnificada puede seguir varios criterios: las víctimas fatales, los desaparecidos, los rescates con vida y heridos en diversos grados, los damnificados que perdieron su casa y propiedades, los que pierden su empleo en forma temporal o permanente, o bien aquellos con pérdidas materiales o sin el acceso a diversos servicios y equipamientos.

### **FENÓMENO GEOLÓGICO**

Agente Perturbador que tiene como causa directa de las acciones y movimientos de la corteza terrestre.

A esta categoría pertenecen:

- Sismos
- Erupciones Volcánicas
- Tsunamis o Maremotos
- Inestabilidad de Laderas

*[Señaladas con una línea vertical y varias firmas manuscritas.]*



Hoja número 112, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

- Los Flujos
- Los Caídos o Derrumbes
- Los Hundimientos
- La Subsistencia
- Los Agrietamientos

### **OROGRAFÍA**

Moroleón cuenta con un relieve muy áspero y es por esto que el poblado se encuentra en una llano formando una cuenca con los cerros y las lomas inmediatas, las montañas más altas son: Cerro de los Amoles con 2 mil 830 msnm, Mesa el Cerrito Huevo con 2 mil 400 msnm y Cerro Blanco con 2 mil 280 msnm, además podemos mencionar a Cerro Prieto, Quiahuyo, Caricheo, Huevo y el Melón, todos forman parte de la Sierra de Piñicuaró y se calculan promedios aproximados de 2 mil 400 msnm.

### **CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO**

El uso de suelo agrícola ocupa gran parte del suelo del municipio, 80.21% del territorio, esta es seguida por el sector pecuario, que mantiene poco menos del 15%, por último, se reporta que como uso urbano, que incluye lo destinado a la industria, sólo representa el 5.27% del total del suelo de Moroleón, toda la agricultura con excepción de una extensión mínima al Noreste de Moroleón es de temporal y ocupa una gran parte del centro del municipio, existe, además, un área grande de pastizales, pequeñas áreas de selva baja caducifolia y de bosque de encino.

Aunque una mayor cantidad de hectáreas está dedicada al sector agropecuario, en Moroleón la mayor parte se encuentra en poder privado (55.06%), muy cerca le sigue la parte destinada a los ejidos, que ocupan más del 42% del total del suelo.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

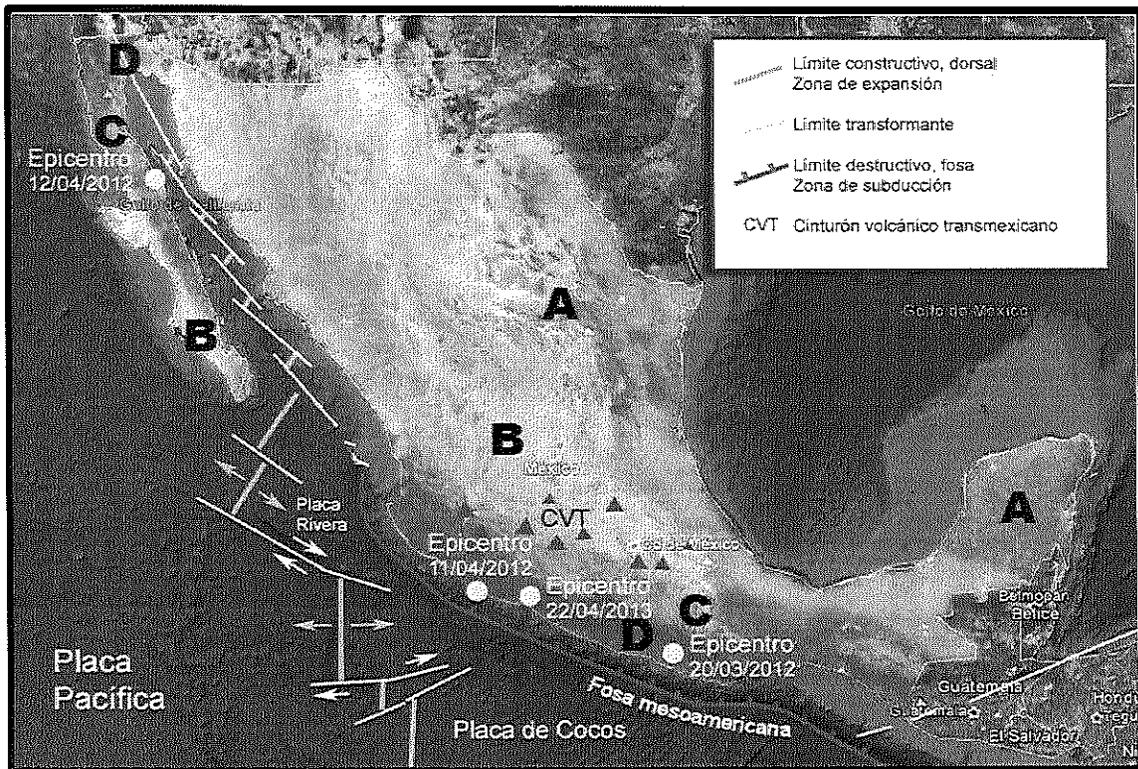




Hoja número 114, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

obra de ingeniería o un conjunto de bienes o sistemas expuestos con la intensidad del temblor que podría generarlas.

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas (De acuerdo a los catálogos de sismos en la República Mexicana desde inicios de siglo, en base a la ocurrencia de grandes sismos que aparecen en los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores, ocurridos en el siglo pasado.



Zona A donde no hay registros históricos de sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración a causa de temblores.

B y C Zona Intermedia, donde se reportan sismos no tan frecuentes o afectados por altas aceleraciones, pero no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.



Hoja número 115, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Zona D donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia del sismo es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

La Magnitud de un temblor, es un parámetro que indica el tamaño relativo del mismo y está, por lo tanto, relacionada con la cantidad de energía liberada en la fuente del temblor. La Intensidad es un parámetro variable que describe los efectos que un temblor causa sobre la sociedad y sus estructuras.

A diferencia de la magnitud, que tiene un valor único, para un temblor dado existirán varias intensidades, dependiendo de la ubicación donde se esté observando.

Aunque existen varias escalas utilizadas, por razones prácticas las más utilizadas son las de Richter, en la Magnitud y la Mercalli, en la Intensidad.

ESCALA DE MERCALLI (Intensidad)

ESCALA DE RICHTER (Magnitud)

ESCALA DE MERCALLI (Intensidad)		ESCALA DE RICHTER	
I	Casi nadie lo siente	2.5	No es sentido en general, pero es registrado por sismógrafos
II	Sentido por una cuantas personas		
III	Notados por muchos, pero sin la seguridad de que se trate de un temblor		
IV	Sentido por muchos en el interior de las casas, se siente como si un vehículo pesado golpeará la casa	3.5	Sentido por mucha gente
V	Sentido por casi todos, mucha gente despierta, los árboles y los postes de alumbrado se balancean		
VI	Sentido por todos, mucha gente sale corriendo de sus casas, los muebles se desplazan y daños menores se observan	4.5	Puede causar daños menores en la localidad
VII	Todos salen corriendo al exterior, se observan daños considerables en estructuras de pobre construcción, daños menores en edificios bien contruidos		



Hoja número 116, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

VII	Daños ligeros en estructuras de buen diseño, otro tipo de estructuras se colapsan	6.0	Sismo destructivo
IX	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación; grietas notorias en el suelo		
X	Muchas estructuras son destruidas, el suelo resulta considerablemente fracturado	7.0	Terremoto o Sismo Mayor
XI	Casi todas las estructuras son destruidas, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo	8.0 o Mayor	Grandes terremotos
XII	Destrucción total, las ondas sísmicas se observan en el suelo, los objetos son derribados y lanzados al aire		

### FALLAS, AGRIETAMIENTO Y HUNDIMIENTO

Son fenómenos generados por la compactación diferencial de suelos blando donde se forman fallas producidas por la pérdida de volumen en la disminución de nivel estático, ocasionados por la sobre - explotación de las aguas subterráneas.

Comparativamente, una falla geológica debida a la compactación por sobre-extracción de agua, puede moverse a ritmo de hasta 10 centímetros por año, y por otro lado, un fallamiento tectónico, el cual no puede evitarse, actúa a ritmos por lo general muy lentos, en el orden de los 10 centímetros por siglo.

El abatimiento del manto freático, y por consiguiente, el hundimiento y agrietamiento de bloques, provoca entre otras cosas, daños severos en las construcciones, en las vías de comunicación, en las tuberías de agua y drenajes, así como en los bordos , lechos de los ríos y canales de riego agrícola , y aunado a esto la sistémica contaminación de los mantos freáticos.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



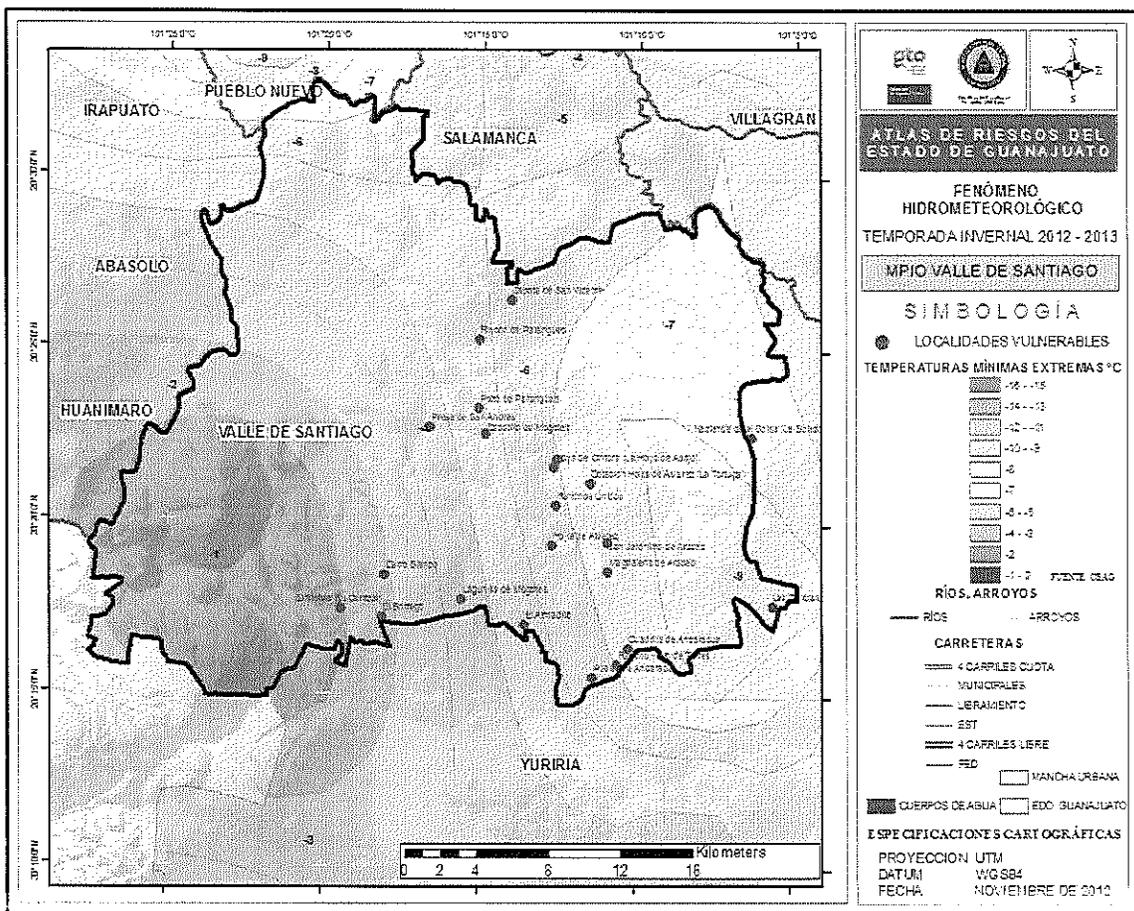
Hoja número 117, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

## FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO

Agente Perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos.

A esta categoría pertenecen:

- Ciclones tropicales
- Lluvias extremas
- Inundaciones pluviales
- Inundaciones Fluviales
- Inundaciones costeras
- Inundaciones Lacustres
- Tormentas de nieve
- Granizo
- Polvo y electricidad
- Heladas
- Sequías
- Ondas Cálidas
- Ondas Gélidas
- Tornados



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 118, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### **Hidrografía**

Debido a lo accidentado del territorio municipal, el agua corre en arroyos broncos, como lo son el Piñícuaro, Quiahuyo, Tecuacho, Curumbatío, El Paso y el Tejocotillo, siendo el más importante el último, con una longitud de 15 kilómetros, que atraviesa la ciudad de Moroleón.

PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA							
PRESAS EN LA CUENCA DEL RÍO LERMA				CAPACIDAD		VERTEDOR	
NOMBRE	MUNICIPIO	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	PROPÓSITO	NAME MM3	NAMO MM3	TIPO	CAP MAX m3/s
Quiahuyo	Moroleón	1987	Riego	4	4	Cresta libre	308.9
Cepio	Moroleón	2006	Control de avenidas	4	4	Cresta libre	400.5

### **Huracán o Ciclón**

Perturbación atmosférica que se forma en el mar durante la estación cálida, entre Mayo y Noviembre con temperaturas de más de 26 °C., consiste en una gran masa de aire, con vientos fuertes que giran en forma de remolino y que transportan una gran cantidad de humedad, generando altas precipitaciones pluviales y destrucción a su paso.

### **Inundaciones**



Hoja número 119, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Ocasionadas según su origen, en Pluviales presentándose por acumulación de lluvia de precipitación, granizo o nieve sobre terrenos planos o de insuficiente drenaje, en Fluviales o Lacustre por desbordamiento o ruptura de contenedores como son presas, lagos, ríos.

### **Tromba**

Fenómeno nebuloso en forma de embudo con muy marcada inercia giratoria y con un diámetro de 6 a 10 m. y una altura de 60 a 120m., su duración es breve de 10 a 30 minutos generalmente.

### **Granizada**

Precipitación de partículas de hielo en forma esférica, formados por núcleos de congelación presentes en los núcleos de condensación de las nubes mixtas, los cristales se forman de un tamaño aproximado de 1mm y en ocasiones se incrementa su tamaño hasta centímetros por tener colisión de gotas de lluvia a mayor velocidad dentro de una nube con corrientes ascendentes, el granizo según sea su tamaño, provoca alteraciones en redes de drenaje, controles de tránsito, daños considerables en viviendas por acumulación en techos y destrucción de siembras y plantaciones agrícolas, muerte de animales de cría y hasta defunciones en el género humano.

### **Helada**



Hoja número 120, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Manifestación de temperatura extremadamente baja y por la poca humedad del aire frío, no presenta precipitación de cristales de hielo o nieve, sus efectos se manifiestan en pérdida de productividad laboral, siembras y plantaciones agrícolas, alteraciones en vías respiratorias de las personas, llegando en ocasiones a la muerte por hipotermia, siendo las víctimas la población más desprotegida como son los indigentes.

### **Nevada**

Precipitación de pequeños cristales hexagonales de hielo, formado cercano a los 0°C y en corrientes de aire con poca humedad.

### **Sequías**

Se presenta por el desequilibrio de la precipitación pluvial con la evaporación del agua y puede ser evolutiva hasta el déficit de los mantos freáticos.

### **Desertificación**

Se define como la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores, entre los cuales figuran las variaciones climáticas por las actividades humanas, algunas manifestaciones que generan la desertificación, es la erosión hídrica y eólica, disminución de materia orgánica, el encostramiento, compactación del suelo residual de sustancias tóxicas fertilizantes y pesticidas, cambios del uso de suelo agrícola a industrial.

### **Fenómeno Químico - Tecnológico**

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.

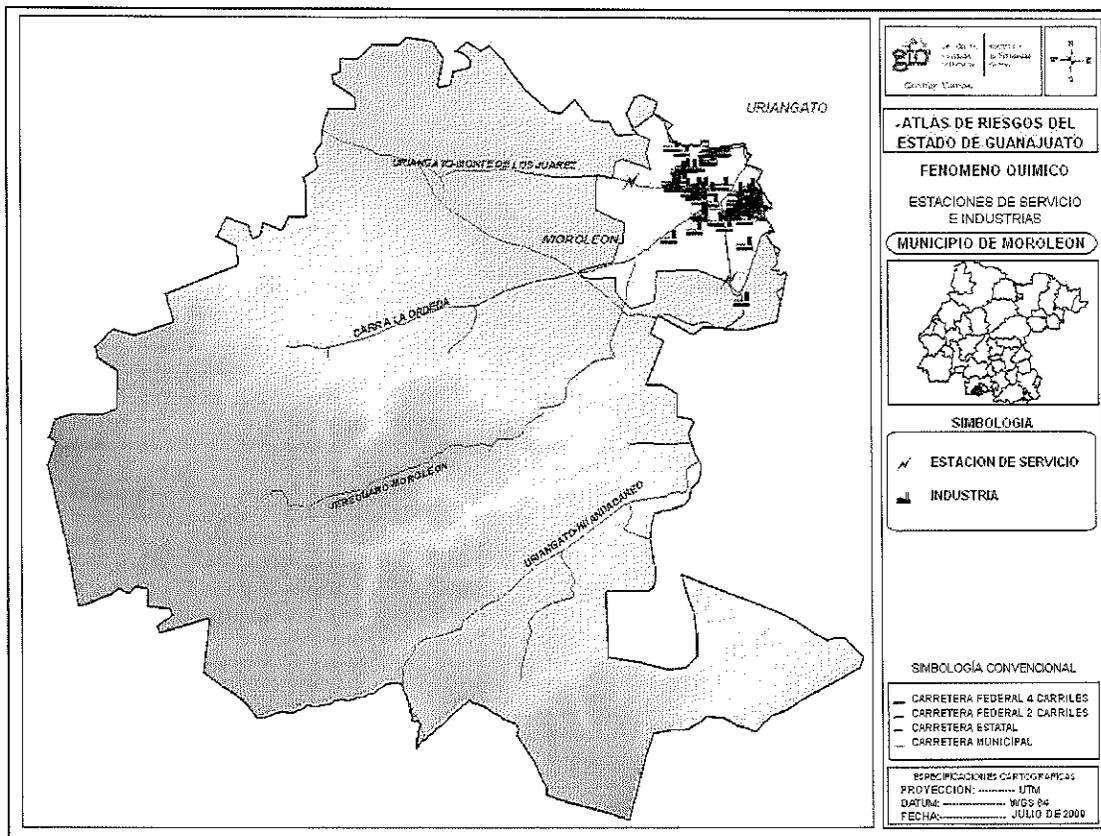


Hoja número 121, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Agente Perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular.

A esta categoría pertenecen:

- Incendios
- Explosiones
- Fugas Tóxicas
- Radiaciones
- Derrames



## Incendio

Fuego no controlado de grandes proporciones que se presenta en forma súbita o gradual, generando pérdidas materiales, humanas y alteraciones ambientales.



Hoja número 122, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Los incendios pueden ser Urbanos, Industriales y Forestales, en gran porcentaje el elemento causal es de origen humano.

### **Explosión**

Es el efecto provocado por una sustancia que, sometida a una transformación química extremadamente rápida, produce grandes cantidades de gases y calor.

### **Fugas O Derrames De Sustancias Peligrosas**

Es el escape o desfogue de materiales peligrosos que afectan al ser humano, su entorno y medio ambiente, normalmente se presentan en estado líquido, vapor o gas durante sus procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso o desecho.

### **Fenómeno Sanitario – Ecológico**

Agente Perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término.

En esta categoría se pertenecen.

- Epidemias y Plagas
- Contaminación del Aire, Agua, Suelo y Alimentos

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.





Hoja número 124, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

- Industriales
- Móviles (vehículos automotrices)
- Domésticas (calefacciones, aerosoles)
- Naturales (erupciones volcánicas, incendios forestales)

### **Contaminación del suelo.**

Es la presencia de compuestos químicos en el suelo provocados por la actividad humana o por la alteración del medio natural.

Los principales agentes considerados como contaminantes del suelo son:

- Metales pesados
- Pesticidas Solventes
- Hidrocarburos de petróleo

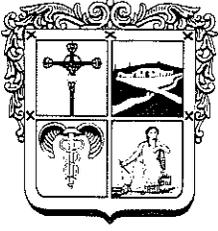
### **Fuentes contaminantes:**

- Actividades agropecuarias
- Tiraderos de basura (lixiviación)
- Actividades industriales y mineras
- Lluvia ácida
- Accidentes y/o fugas de sustancias químicas
- Descargas de aguas residuales no tratadas

### **Contaminación Del Agua**

Es la acción de aportar sustancias nocivas de manera directa o indirecta que alteren la calidad del agua dependiendo del uso que se le da a dicho recurso.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 125, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

**Las principales fuentes contaminantes son:**

- Descargas industriales
- Descargas de aguas urbanas
- Navegación
- Agricultura y ganadería

**Epidemia**

Es una enfermedad crónica en una zona determinada que afecta a un número de individuos superior al esperado.

**Fenómeno Socio - Organizativo**

Agente Perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos.

**En esta categoría se pertenecen:**

- Demostraciones de inconformidad social
- Concentraciones masivas de población
- Terrorismo
- Sabotaje
- Vandalismo
- Accidentes aéreos
- Accidentes marítimos
- Accidentes terrestres

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hoja número 126, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

- Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

## SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

### POBLACIÓN TOTAL

Es el número de habitantes que residen en un territorio (país, estado, ciudad, municipio, etcétera), nacionales o extranjeros, en un momento dado o periodo determinado.

Según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 2010, para el municipio se contabilizó un total de 49,364 habitantes, lo que representa el 0.9% del estado de Guanajuato, respecto a la relación Hombres – Mujeres, hay 89 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana en el municipio es de 29 años o menos.

<b>Población total:</b> Representa el 0.9% de la población de la entidad.	<b>49 364</b>
<b>Relación hombres-mujeres:</b> Hay 89 hombres por cada 100 mujeres.	<b>89.3</b>
<b>Edad mediana:</b> La mitad de la población tiene 29 años o menos.	<b>29</b>
<b>Razón de dependencia por edad:</b> Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 55 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	<b>54.5</b>

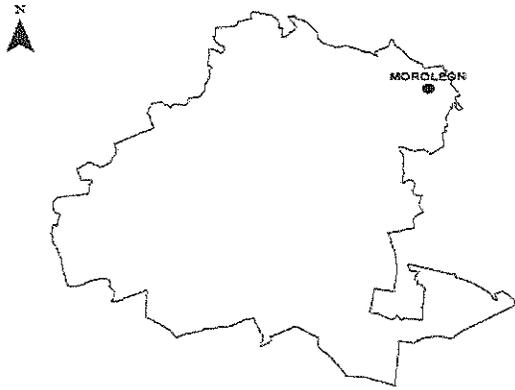
Según los datos estadísticos del reciente censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Moroleón, se clasifica

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



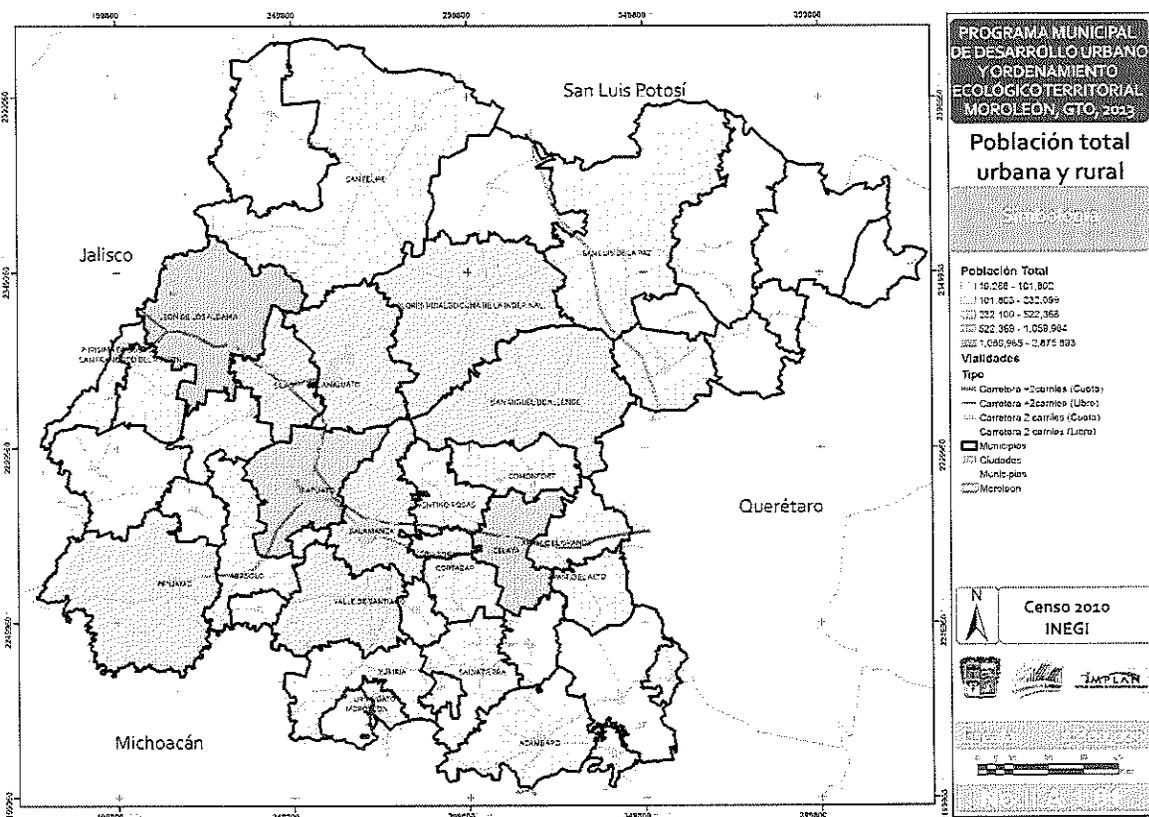
Hoja número 127, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

en ciudades, villas, poblados, rancherías y caseríos, de acuerdo con el rango de su población, en la siguiente tabla se muestra la información:



Densidad de población (hab./km²):	309.1
Total de localidades:	27
Localidades con mayor población:	
Moroleón	43 200
Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1 044
Piñicuro	1 026

### Población total, urbana y rural



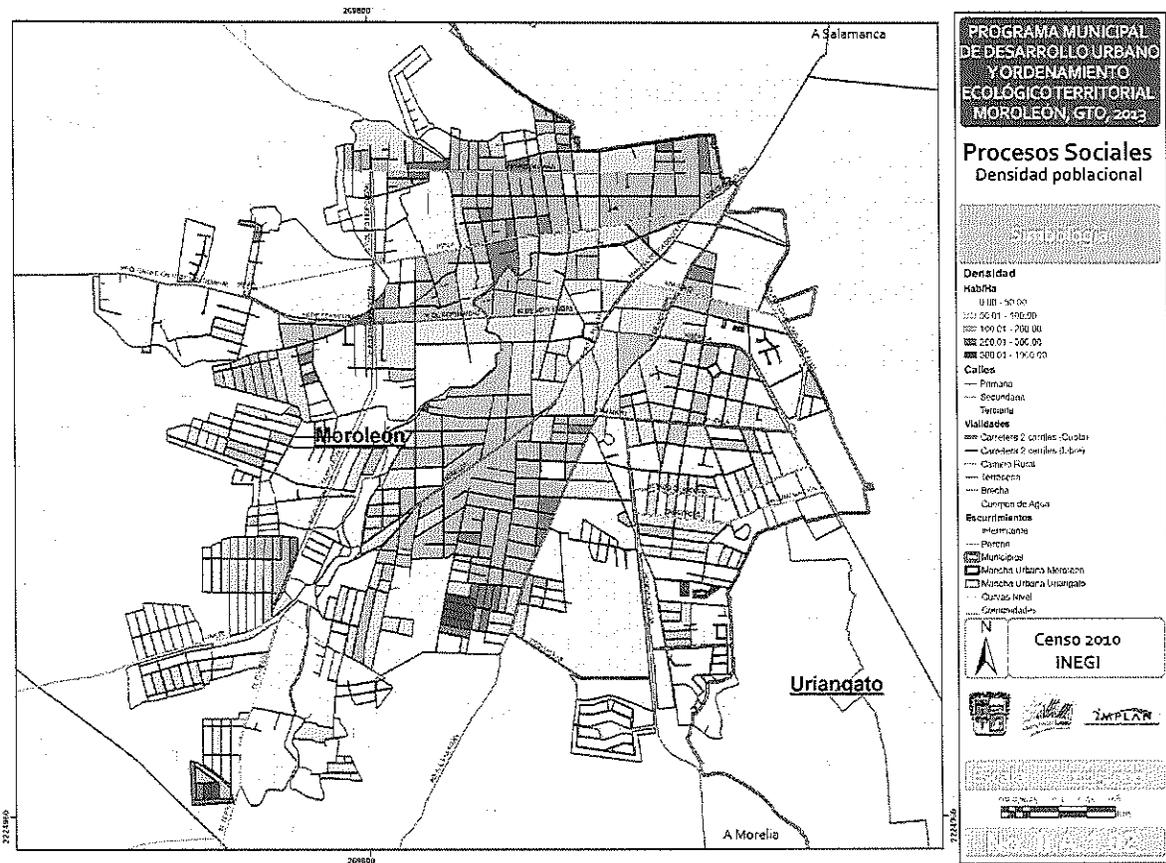
Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hoja número 128, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Guanajuato es el sexto estado más habitado del país, con una población de casi 5 millones de habitantes. Sin embargo Moroleón, es de lo municipios más pequeños en cuanto a población, de acuerdo con el Censo de INEGI realizado en el 2010 ocupa el número 27 de entre 46 municipios, con una población de 49,364 habitantes que representan poco más del 1.21% del total del estado. Teniendo una densidad aproximada de 308 hab/km2. En este mapa se puede observar, que las localidades marcadas con color más intenso son las más habitadas y el color va degradándose conforme va disminuyendo la cantidad de población.

### Densidad poblacional



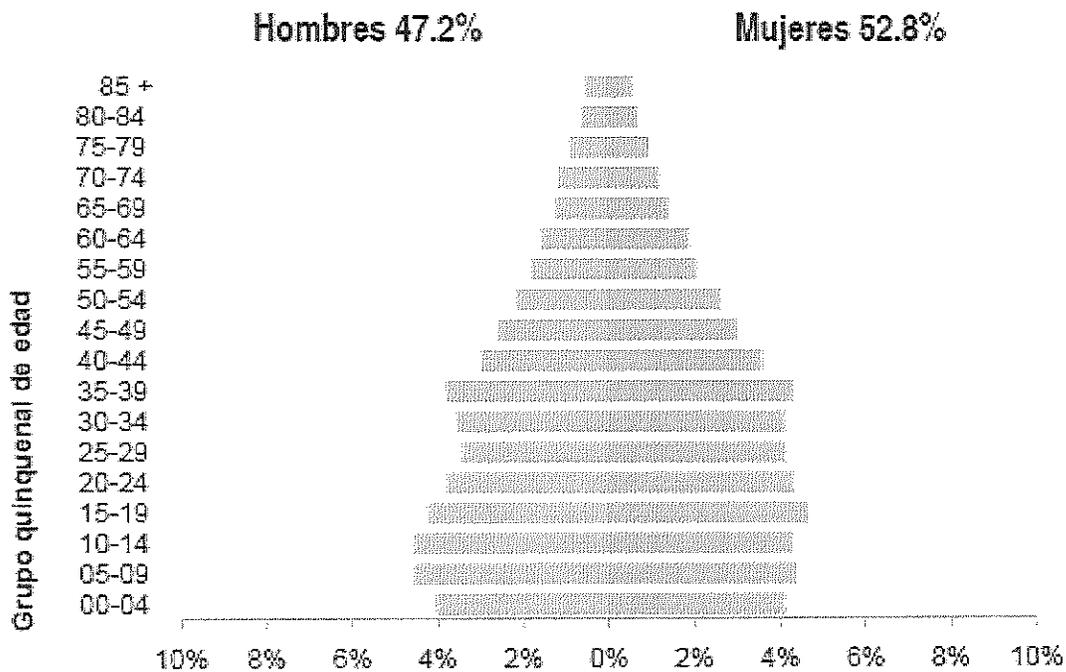
Dentro de la cabecera municipal la densidad poblacional se concentra en el centro y norte, sin embargo hay pequeños asentamientos muy densos hacia el sur de la ciudad aislada por grandes extensiones de terrenos baldíos.



Hoja número 129, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### COMPOSICIÓN POR GRUPO QUINQUENAL

La pirámide de edades del Municipio de Moroleón, tiene una base sumamente ancha para ambos géneros, tal como se ve en la gráfica anexa. Donde se advierte que en la franja de los 0 a los 19 años se concentra la mayoría de la población actual del municipio.



### CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS

En este apartado encontramos la población mayor o igual a 12 años que se encuentra económicamente activa, ocupada y no ocupada. Así como la población que no se encuentra económicamente activa.

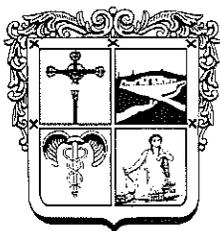
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	56.0%	72.7%	41.7%
Ocupada:	94.3%	92.3%	97.4%
No ocupada:	5.7%	7.7%	2.6%

De cada 100 personas de 12 años y más, 56 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	43.4%	26.5%	57.9%
---------------------------	-------	-------	-------

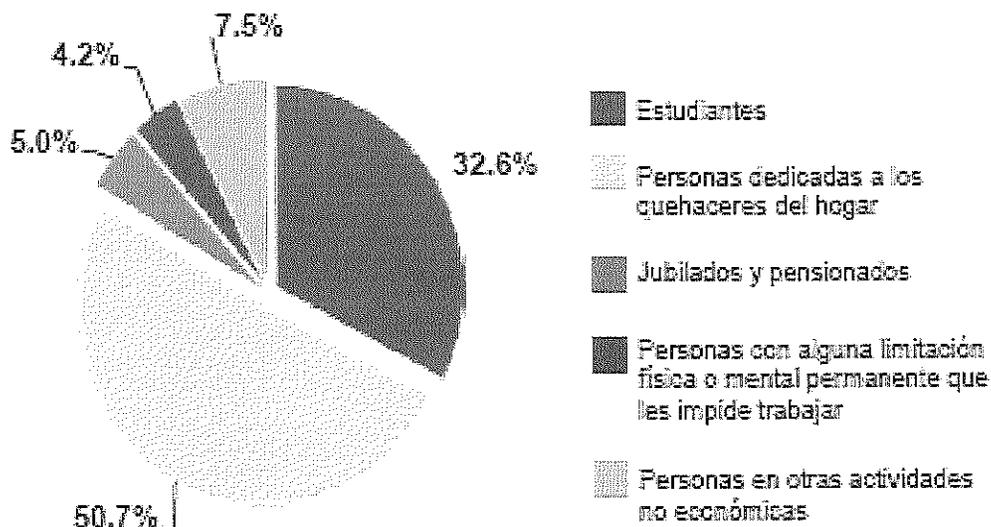
De cada 100 personas de 12 años y más, 43 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.6%	0.8%	0.4%
---	------	------	------



Hoja número 130, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



No podemos dejar de lado que datos estadísticos del reciente censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), son de hace ya un lustro, lo que significa que debemos también considerar en todos los rubros, un incremento significativo, situación que se debe de tomar en cuenta para una buena planeación.

La presente información es una recopilación de información que tiene su fundamento y sustento en:

- Ley General de Protección Civil.
- Diagnóstico de Peligros e identificación de Riesgos de desastres en México.
- Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato.
- Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Moroleón.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



*Hoja número 131, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

- Instituto Municipal de Planeación de Moroleon, IMPLAN
- INEGI.

## LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN

Uno de los principales problemas que se han manifestado en los municipios, es la delincuencia, ya que ésta ha logrado infundir miedo y pánico en muchos núcleos sociales. Hoy en día el brindarle seguridad al ciudadano se ha convertido en una prioridad para los gobernantes, ya que si la seguridad no está presente, creará un círculo vicioso donde se origine un deterioro en alguno de los diversos sectores del país. Sabemos que la delincuencia al ser un fenómeno engendrado de la sociedad, debemos combatirla de forma integral, ya que si no se toman en cuenta cada uno de los aspectos y no aplicamos una correcta política criminal, corremos el riesgo de observar esfuerzos individuales sin la más mínima trascendencia social.

Es importante también aclarar, que seguridad pública, no sólo es policía o tránsito municipal, por tal motivo si hablamos de una adecuada política criminal, tendremos que hablar de la protección a la población en su más grande acepción, consecuentemente tendremos que incluir a la protección civil y a todas las áreas de seguridad pública y a otras direcciones de la administración pública municipal, con las que se colabora de manera transversal y existe una interrelación en la operación del día a día en cada una de sus actividades, y que éstas, estén encaminadas a elevar la calidad de vida de la población en general.

En la actualidad, el tema más recurrente de cualquier administración pública de cualquier nivel de gobierno, es la seguridad; y la seguridad la debemos de entender como todo aquel fenómeno, que produce en las personas y en la sociedad cualquier alteración en su vida cotidiana, y estos fenómenos pueden ser, desde una falta administrativa, hasta un delito, un hecho de tránsito y hasta situaciones involuntarias ocasionadas por fenómenos naturales, sin embargo la realidad que



*Hoja número 132, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

hoy vivimos, nos hace necesario direccionar nuestras políticas públicas, hacia un concepto más general incluyendo programas de prevención de la violencia y la delincuencia, y que para hacer un buen diagnóstico, tenemos que conocer nuestra situación actual, misma que se refleja a través de conceptos de medición.

En lo que respecta a la ciudad de Moroleón, esta se ha manifestado con un crecimiento gradual, lo cual logra posicionar al municipio como un lugar atractivo para asentamiento de personas de otros lugares de la república.

A la par de este crecimiento, la delincuencia también encuentra nuevos espacios donde manifestarse y un lugar atractivo que permite llevar a cabo operaciones criminales.

De lo anteriormente señalado, debemos de analizar no solo el contexto municipal o local, sino también el nacional, ya que la delincuencia al no permanecer estática, ocasiona múltiples conflictos al momento de migrar a otro territorio o cuando esta busca expandirse.

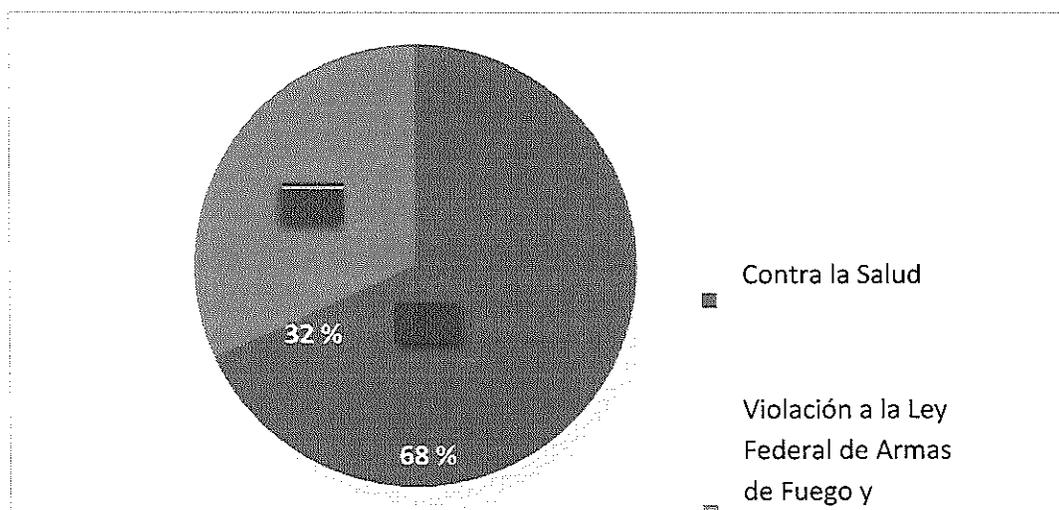
Actualmente en Moroleón el índice delictivo y la incidencia delictiva, así como la comisión de faltas administrativas que en su caso son el primer escalón para la comisión de ilícitos, o para mejor entenderlo, son el primer elemento de predisposición y de predicción para suponer y diagnosticar el estado de salud en el que se encuentra el Municipio de Moroleón, por tal motivo su importancia de conocer y plasmar para su análisis las siguientes tablas de índices:

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



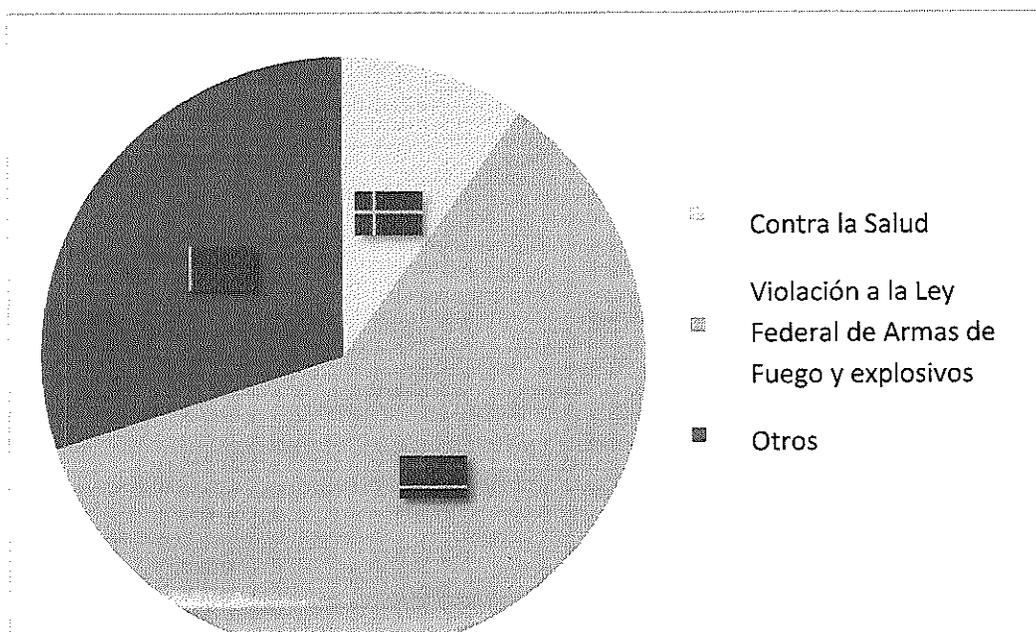
Hoja número 133, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### DELITOS DEL FUERO FEDERAL 2013, 2014



INCIDENCIA DELICTIVA	
EVENTOS REGISTRADOS	30

Fuente PGR Guanajuato



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

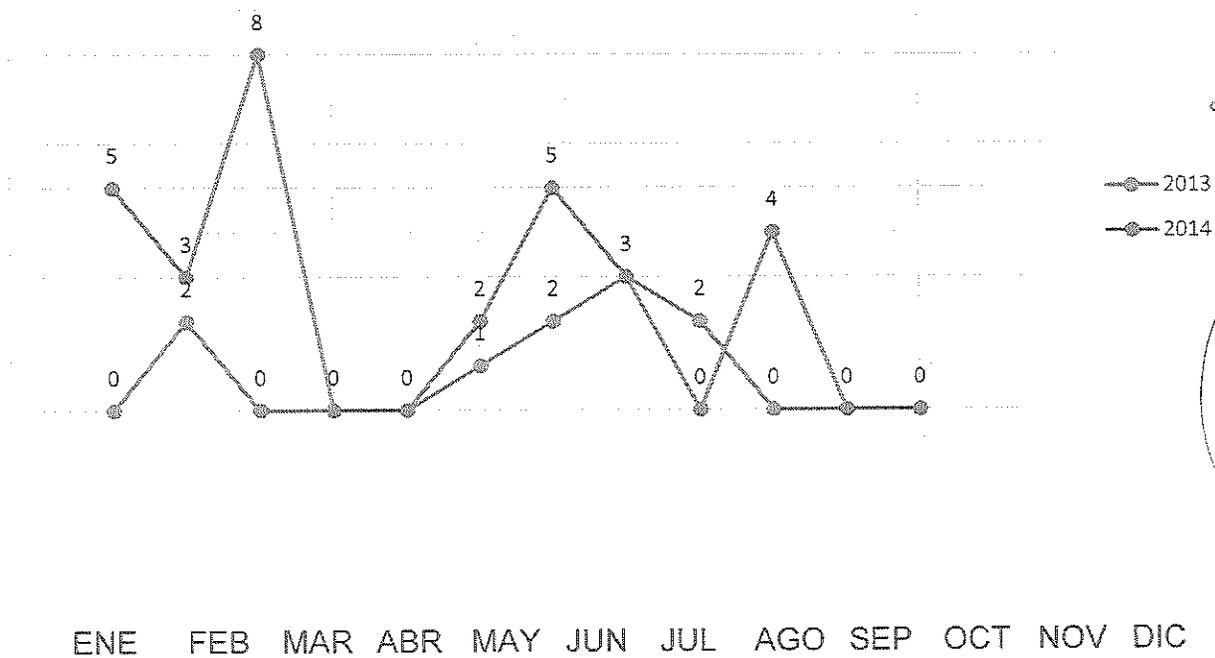


Hoja número 134, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

INCIDENCIA DELICTIVA	10%
	30%
	60%
<b>EVENTOS REGISTRADOS</b>	<b>10</b>

Fuente: PGR Guanajuato

Incidencia de Eventos



AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	5	3	8	0	0	2	5	3	0	4	0	0
2014	0	2	0	0	0	1	2	3	2	0	0	0

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

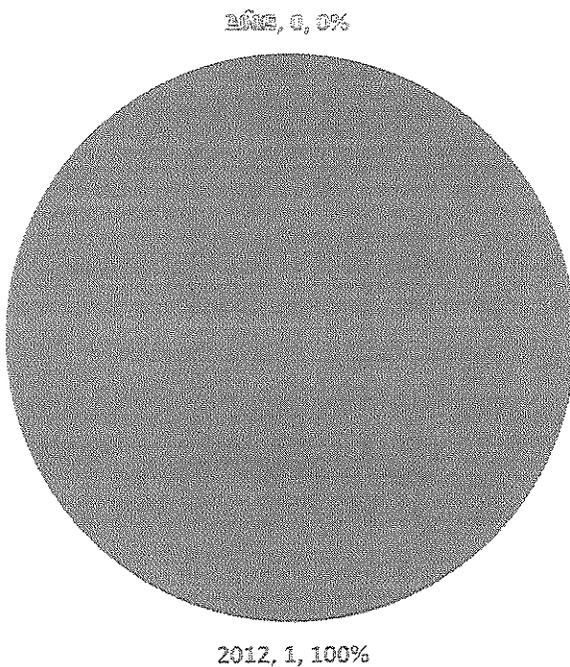


Hoja número 135, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

En las gráficas se muestran el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, en los cuales encontramos un decremento en la portación y/o posesión de droga en el año 2014, así sucesivamente en los demás casos, disminuciones y aumentos, no hay un patrón que determine el aumento o el incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos.

Es importante considerar que dicho decremento en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal, también puede obedecer a la a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de la misma, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

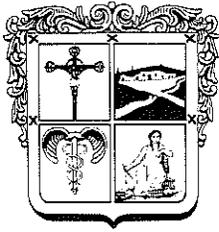
DELITOS DEL FUERO COMUN  
CONCENTRADO DE LA INCIDENCIA DEL AÑO 2014



INCIDENCIA DELICTIVA	
INCIDENCIA TOTAL 2014	742

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Hoja número 136, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

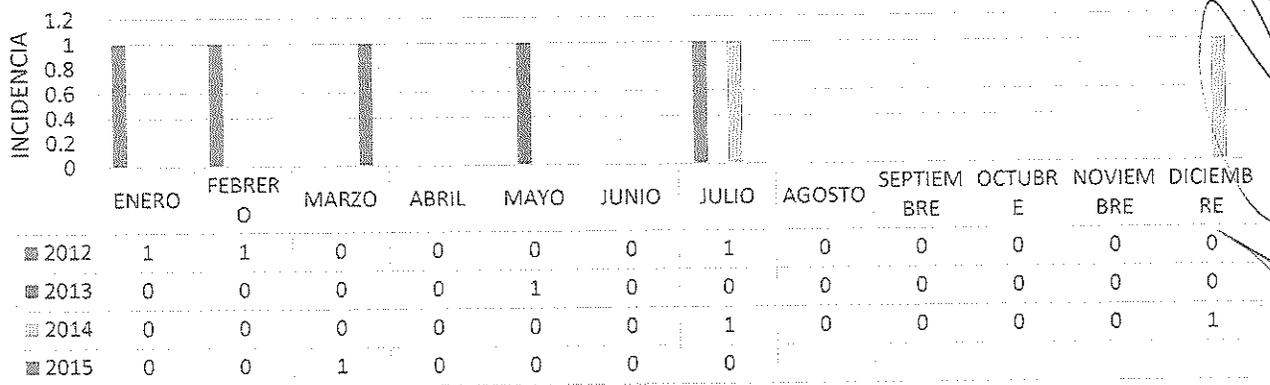
### 10 zonas de mayor incidencia de homicidios dolosos 2014

#### MUNICIPIO DE MORELEÓN

COLONIA/COMUNIDAD RURAL	2014	2013	2012
CARRETERA LIBRE ESTATAL SALIDA A LA COMUNIDAD DE QUIAYO	0	1	0
COLONIA DEL VALLE	1	0	0
COLONIA EL BORDO	1	0	1
COLONIA EL CHAYOTE	1	0	0
COLONIA EL PROGRESO	1	0	0
COLONIA EL RANCHITO	1	0	0
COLONIA GIRASOLES	5	0	0
COLONIA LIENZO CHARRO	3	0	0
COLONIA NUEVO MORELEON	1	0	0
COLONIA PROGRESO	1	0	0
EL RESTO DE LAS COLONIAS	-1	1	2

Fuente: PGJEG

#### Incidencia delictiva del fuero común



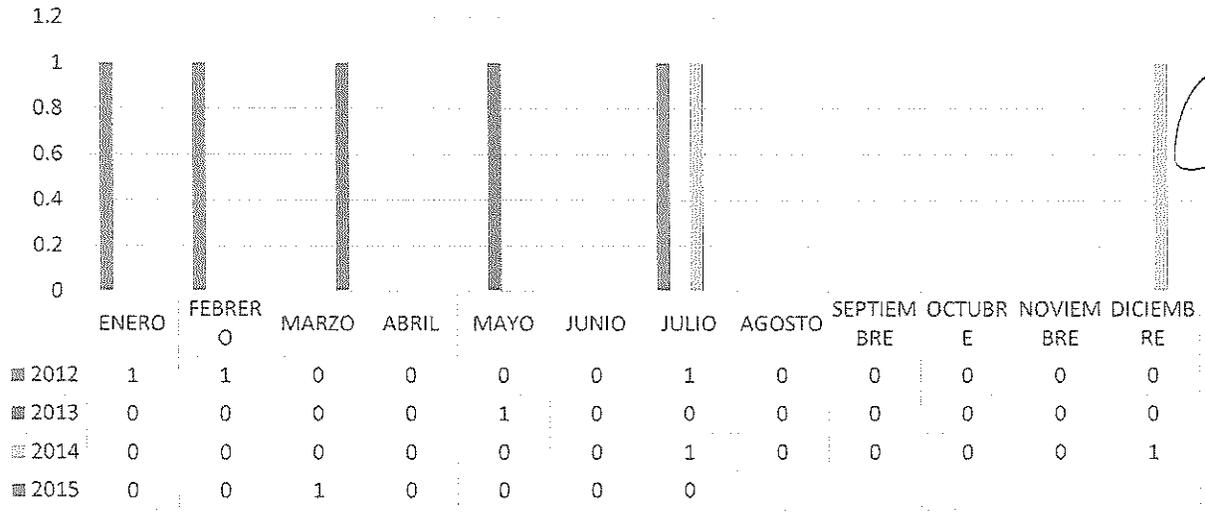
VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-19.5%
2013 A 2014:	21.4%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	21.8%



Hoja número 137, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

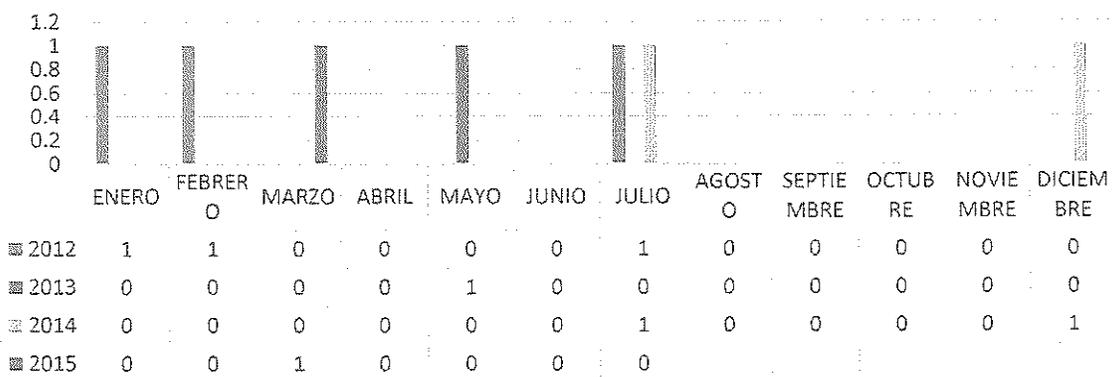
### Homicidio doloso



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-33.3%
2013 A 2014:	600.0%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	150.0%

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Lesiones doloso



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

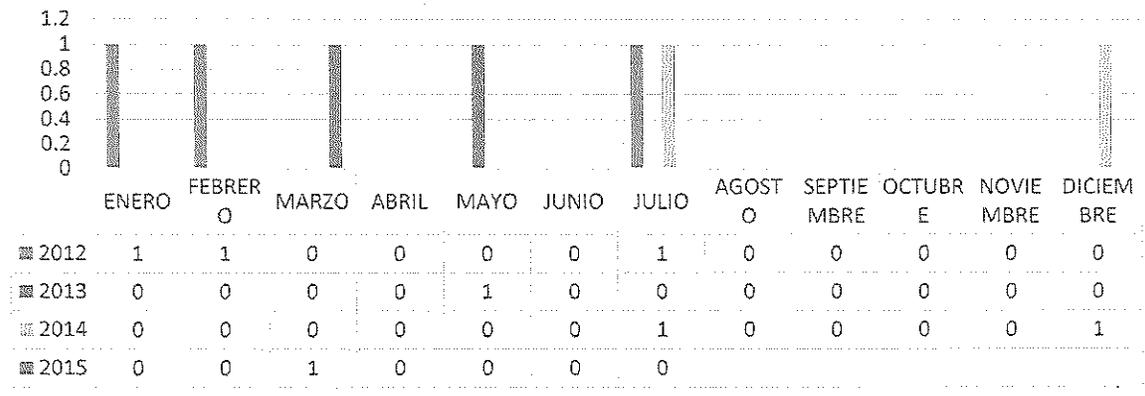


Hoja número 138, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

VARIACIÓN	
2012 A 2013:	30.6%
2013 A 2014:	10.9%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-34.8%

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

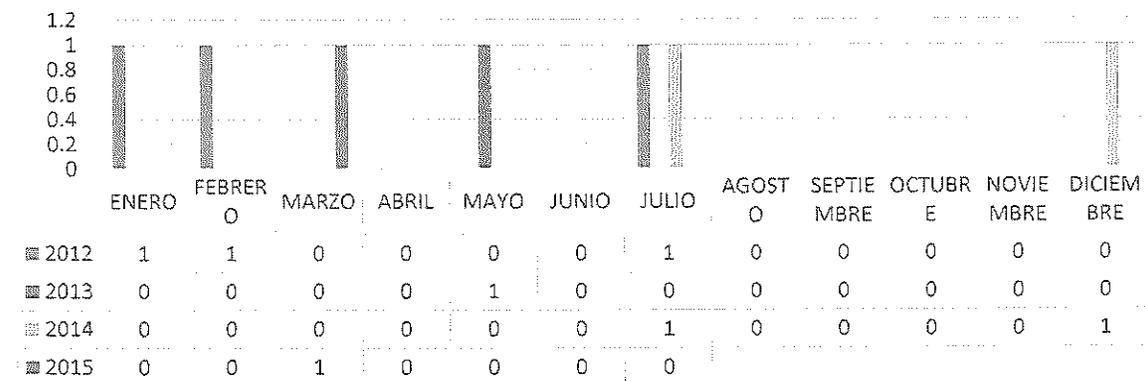
### Robo a casa habitación



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	6.5%
2013 A 2014:	38.8%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-45.5%

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Robo a negocio



Una columna vertical de firmas manuscritas que acompaña a los gráficos.



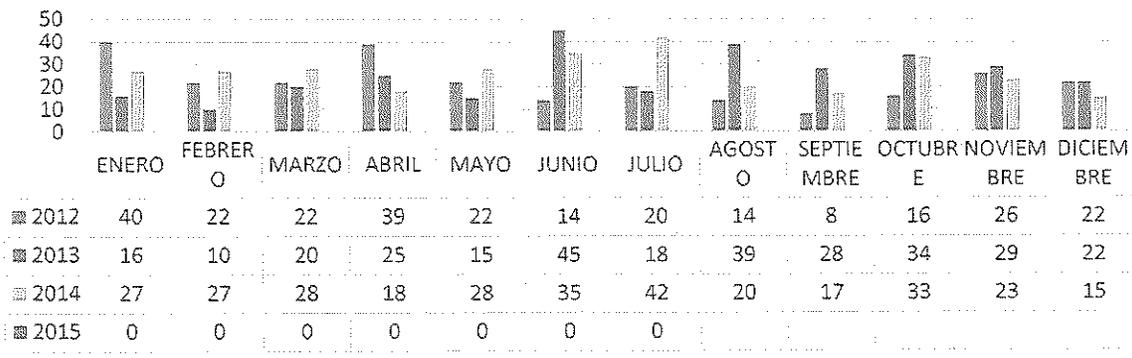


Hoja número 140, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

VARIACIÓN	
2012 A 2013:	100.0%
2013 A 2014:	-75.0%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	NO APLICA

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Extorción



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-50.0%
2013 A 2014:	-83.3%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	0.0%

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

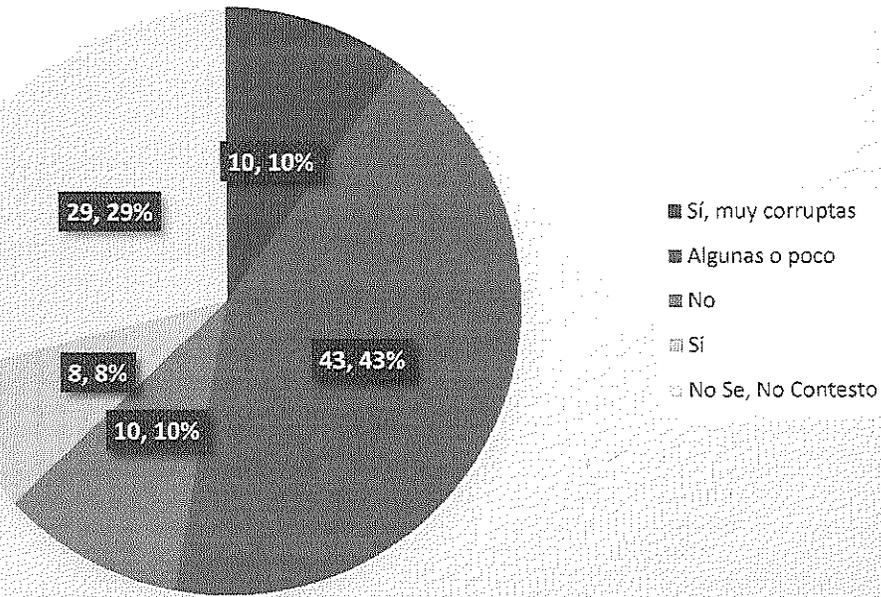
En las presentes tablas, se presentan los delitos más relevantes del fuero común, en esta comparativa del año 2012 al mes de julio de 2015, se incrementan de manera importante los delitos, entre los cuales podemos mencionar el homicidio, el robo a casa habitación, robo a negocio, las lesiones dolosas con algún tipo de arma, los daños en propiedad ajena y la violación, no podemos olvidar que los delitos a los que hacemos alusión en esta tabla, son delitos de alto impacto, que sin lugar a dudas determinan la tendencia de inseguridad de un municipio o localidad.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



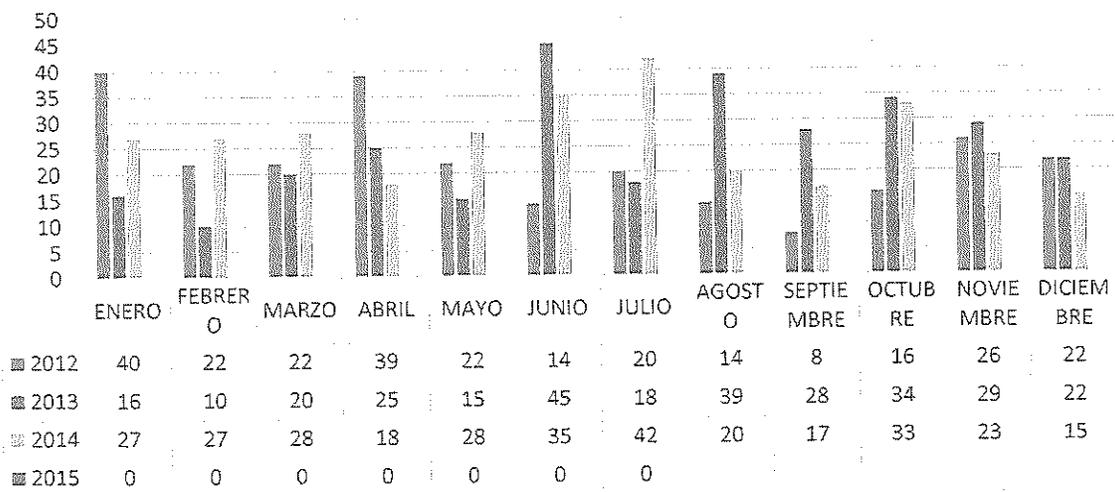
Hoja número 141, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### Faltas administrativas Concentrado de la Incidencia del año 2014



Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

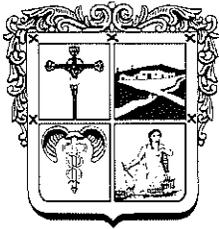
### Todas las faltas administrativas



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-22.1%
2013 A 2014:	10.2%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-38.1%

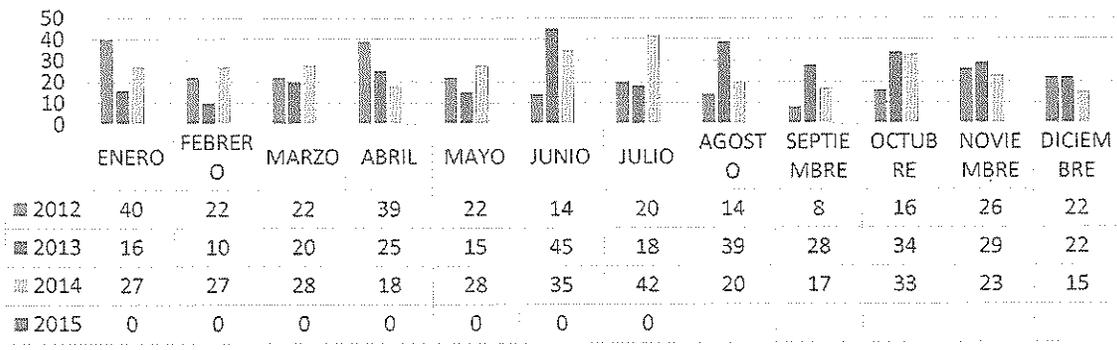
Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 142, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

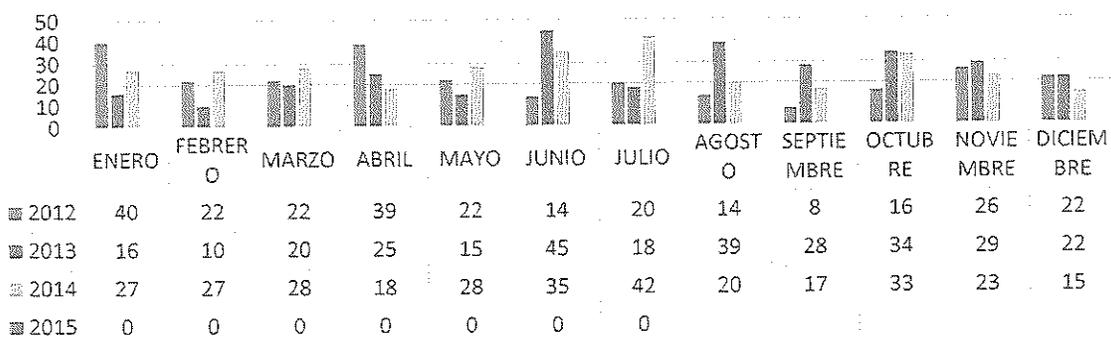
### Ingerir bebidas alcoholicas en lugares publicos



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-66.9%
2013 A 2014:	-11.6%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	88.8%

Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

### Causar escandalo, riñas en via publica



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	66.6%
2013 A 2014:	16.2%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-64.8%

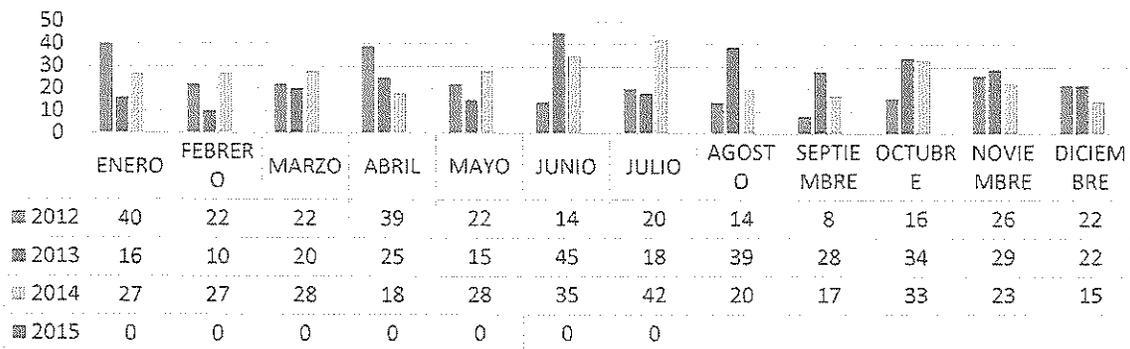
Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 143, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

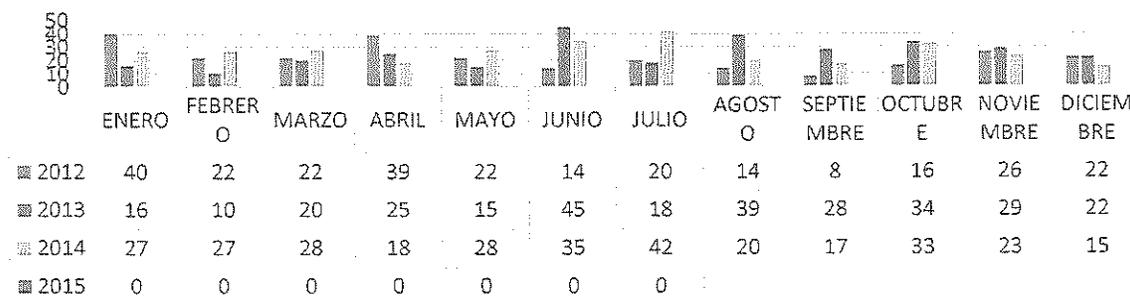
**Inhalar, consumir sustancias toxicas en via publica**



VARIACION	
2012 A 2013:	-18.6%
2013 A 2014:	111.5%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	41.9%

Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

**Orinar o defecar en cualquier lugar publico distinto al autorizado para ese efecto**



VARIACION	
2012 A 2013:	28.9%
2013 A 2014:	-28.6%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-34.6%

Fuente: Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

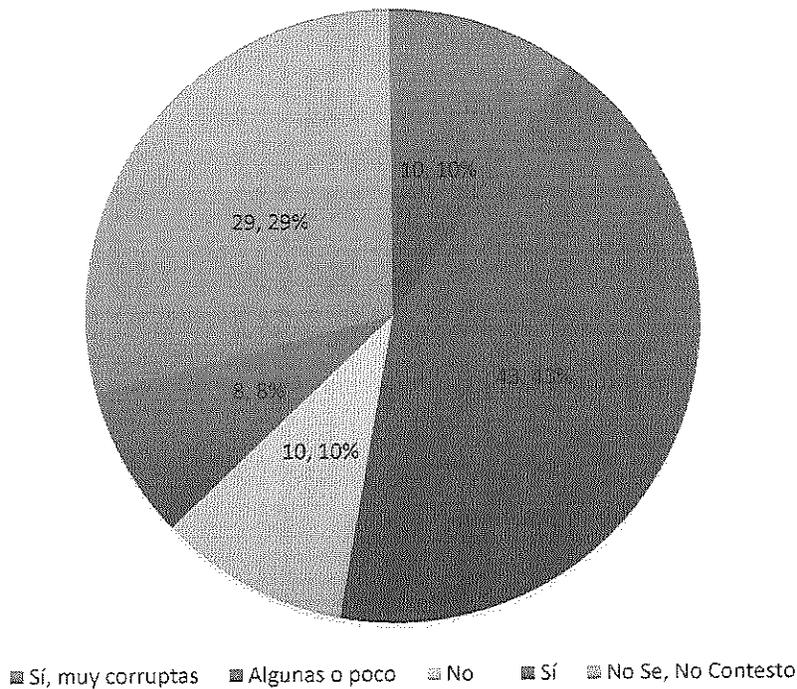
Las presentes gráficas, nos muestran las faltas administrativas registradas del año 2012 al mes de julio de 2015, en donde la ingesta de bebidas alcohólicas, alterar



Hoja número 144, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

el orden público en el que se incluyen riñas por bandas y pandillas, intoxicarse (consumo de drogas y solventes o sustancias químicas) en lugares públicos, faltas a la moral, así como la portación de arma blanca, se manifiestan como las principales problemáticas que más laceran a la sociedad y que tienden a la descomposición del tejido social, no olvidemos que son el primer escalón a la comisión de un delito.

### Llamadas a la central de emergencias 066 Concentrado de la incidencia del año 2014



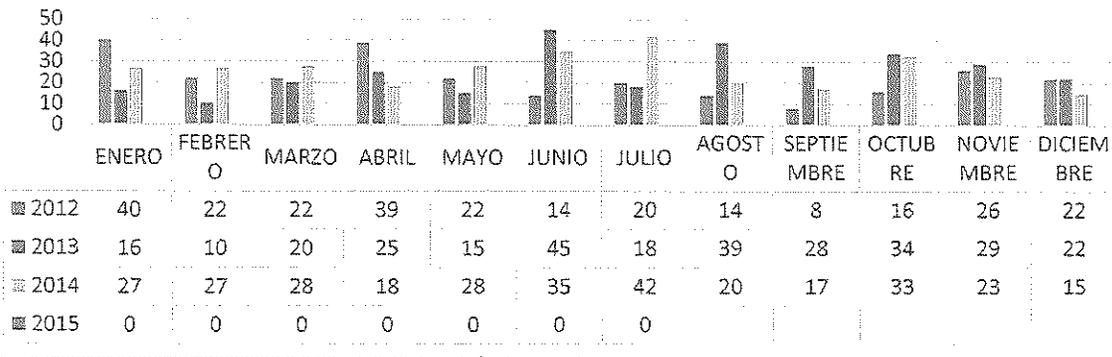
Fuente: Dirección General del C5i

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 145, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

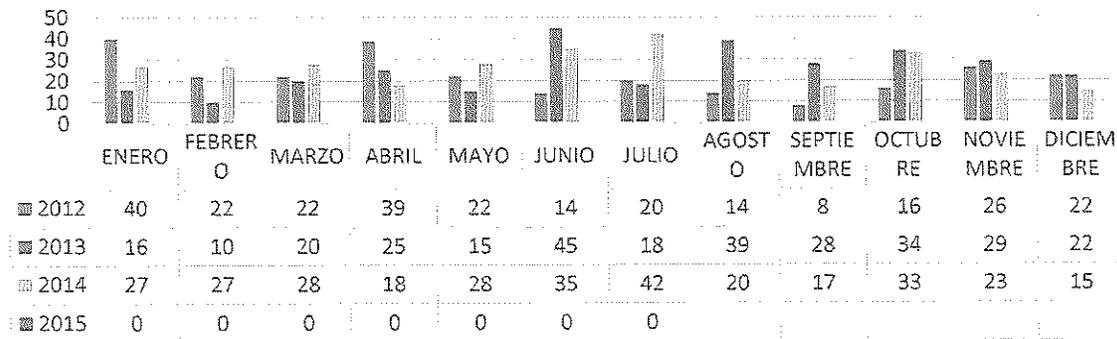
Todos los motivos de llamada



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	6.3%
2013 A 2014:	-10.1%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-99.9%

Fuente: Dirección General del C5i

Motivo de llamada: alterar el orden publico



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-4.1%
2013 A 2014:	10.6%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

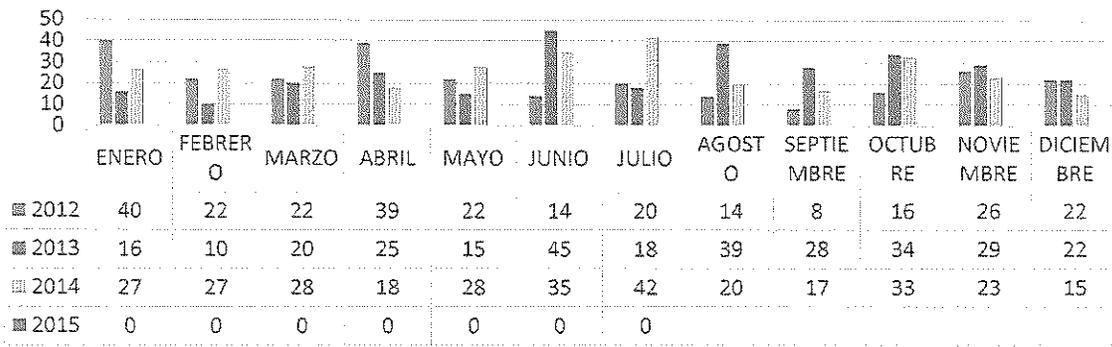
Fuente: Dirección General del C5i

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Hoja número 146, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

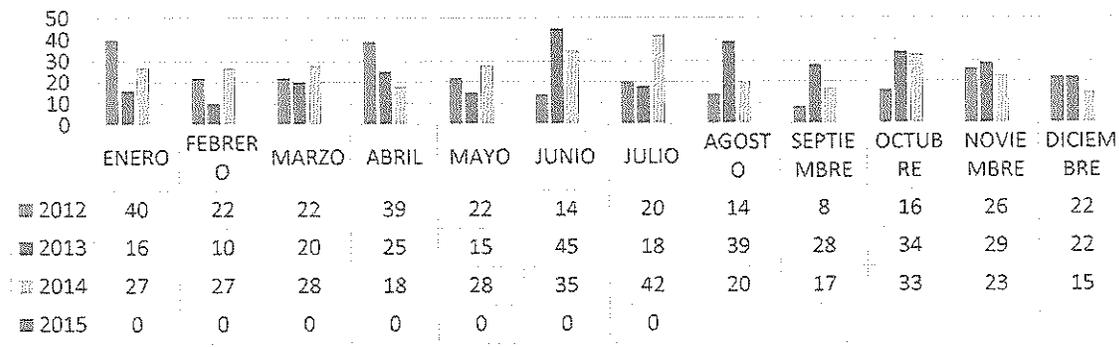
Motivo de llamada: Riña



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-4.6%
2013 A 2014:	-6.4%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

Fuente: Dirección General del C5i

Motivo de llamada: Robo a casa Habitación



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	36.8%
2013 A 2014:	14.8%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

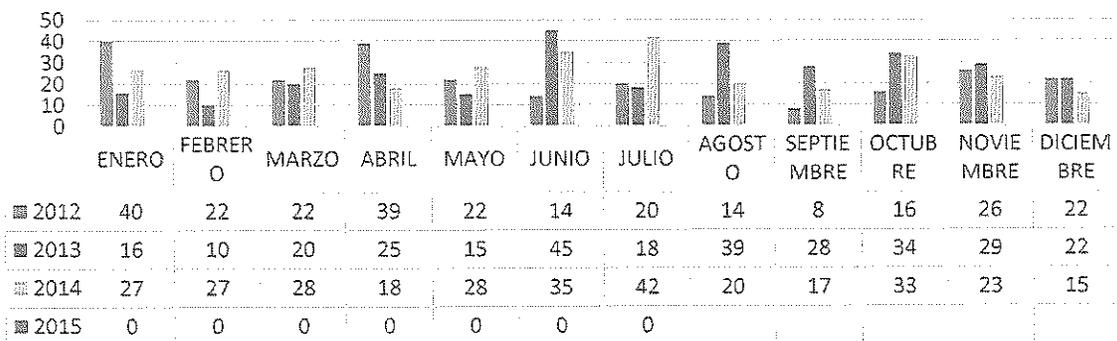
Fuente: Dirección General del C5i

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 147, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

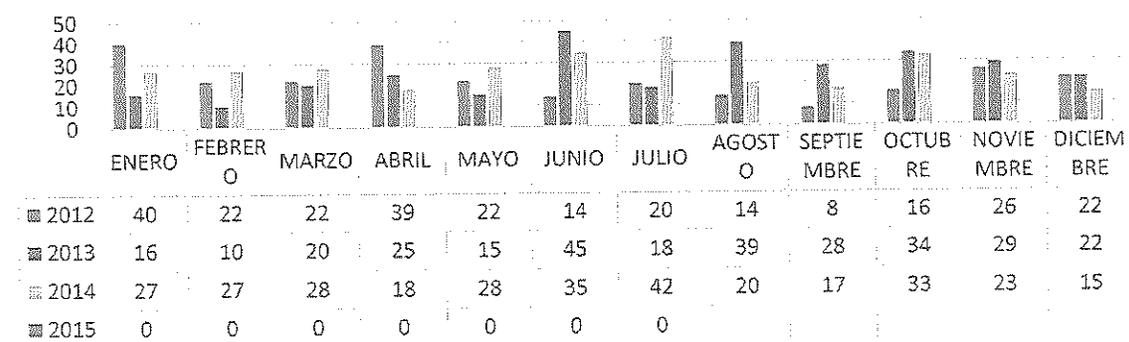
Motivo de llamada: Robo a comercio



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	27.3%
2013 A 2014:	-2.9%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

Fuente: Dirección General del C5i

Motivo de llamada: Robo a persona



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-1.8%
2013 A 2014:	4.9%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

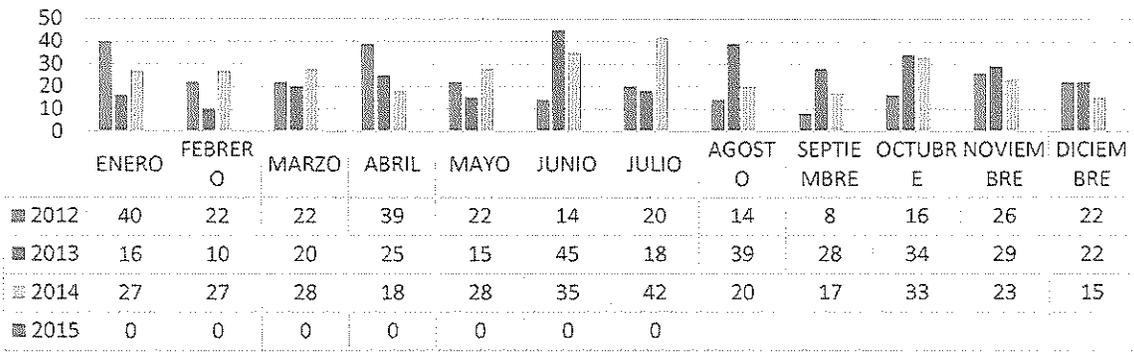
Fuente: Dirección General del C5i

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 148, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

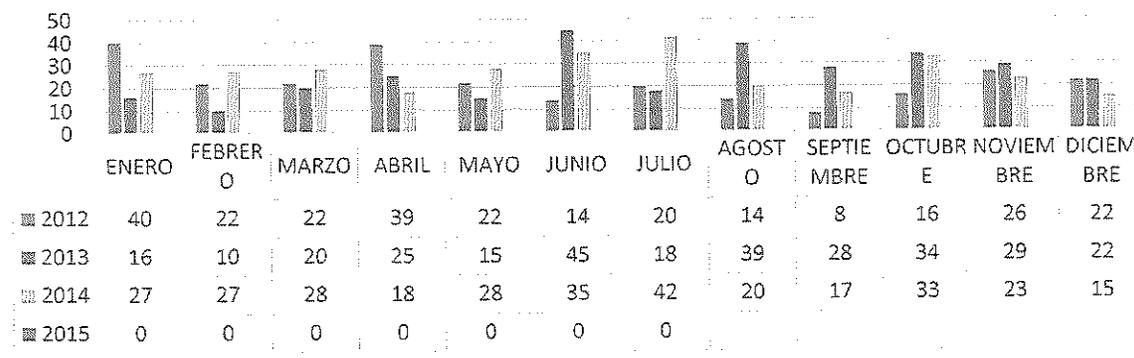
Motivo de llamada: Robo de vehiculo



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	-0.5%
2013 A 2014:	12.5%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

Fuente: Dirección General del C5i

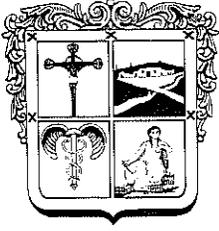
Motivo de llamada: Violencia Intrafamiliar



VARIACIÓN	
2012 A 2013:	13.6%
2013 A 2014:	4.0%
2014 A 2015 (PRELIMINAR):	-100.0%

Fuente: Dirección General del C5i

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



*Hoja número 149, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

En las tablas de tendencia, se muestran los principales motivos de llamadas a la central de emergencia, donde podemos observar, que los principales reportes son los correspondientes a las faltas administrativas de riña, escandalo en vía pública, violencia intrafamiliar y personas drogadas así como de los delitos de robo en sus diferentes modalidades.

La referencia de estas gráficas, al igual que las anteriores, nos dan un importante parámetro, sobre la incidencia de faltas o delitos que se manifiestan en uno o varios puntos de nuestro Municipio, que servirán de base para la implementación de programas, tanto de prevención de la violencia, como programas operativos para hacer presencia e inhibir, como para combatir el delito.

### **LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON**

Es importante señalar que existe una gran ausencia de información o bien mucha desinformación, con relación a datos duros que nos permitan conocer la confianza que tiene la población en sus autoridades, en general, en el país se han hecho importantes esfuerzos para medir los índices de delincuencia y seguridad y los esfuerzos que se han realizado, se han centrado en las grandes poblaciones. Sin embargo es importante resaltar el trabajo realizado por el INEGI en la encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU) cifras correspondientes a marzo de 2015.

En uno de los hallazgos encontrados en la encuesta realizada en el rubro de la percepción, es que el 67.9 por ciento de los mexicanos se sentía inseguro en el lugar que radica, conforme han avanzado los años, ésta por demás señalar, que la delincuencia ha ido en aumento, partiendo de esto podemos suponer que la percepción de la inseguridad ha aumentado.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



*Hoja número 150, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

En los datos encontrados como resultado de la Encuesta Nacional sobre la seguridad pública en el 2015, nos muestran la percepción sobre el desempeño que la población mayor de 18 años manifestó haber tenido de la gendarmería nacional, policía federal, policía estatal y policía municipal.

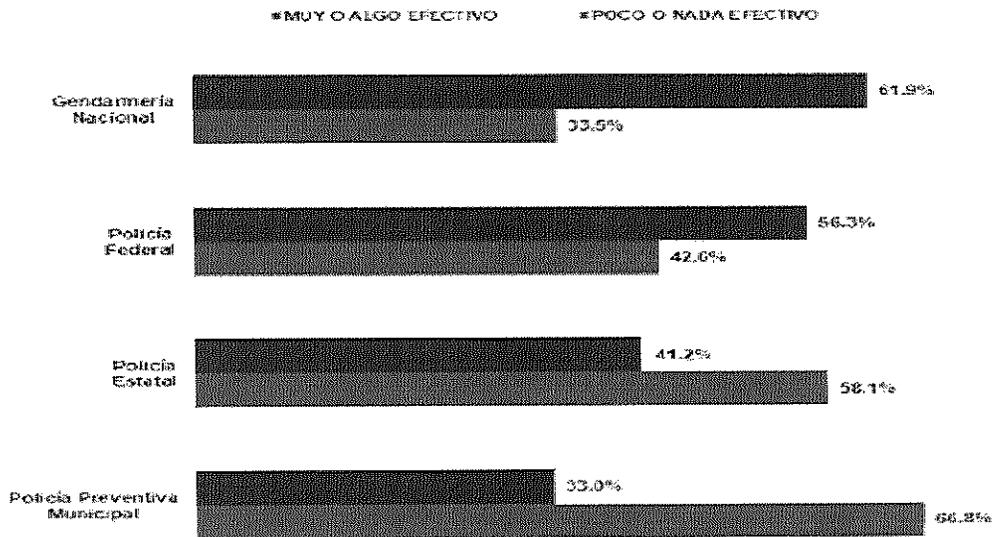
En marzo de 2015, 61.9% de la población de 18 años y más que reside en las ciudades objeto de estudio y que manifestó identificar a la Gendarmería Nacional percibió el desempeño de dicha autoridad como “muy o algo efectivo” en sus labores relativas a la prevención y combate a la delincuencia; el 56.3% de las personas que identificaron a la Policía Federal percibieron su desempeño como “muy o algo efectivo”; mientras que para la Policía Estatal el 41.2% de la población de 18 años y más que reside en las ciudades objeto de estudio y que identificó a dicha autoridad manifestó que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo”; mientras que 33% manifestó que percibió el mismo desempeño de la Policía Preventiva Municipal. Se puede observar que es mayor la proporción de población que considera, que el desempeño de la Gendarmería Nacional y la Policía Federal para prevenir y combatir la delincuencia es “muy o algo efectivo”; en cambio, para las policías Preventiva Municipal y Estatal, resulta ser mayor la proporción de población que percibe su desempeño como “poco o nada efectivo”.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



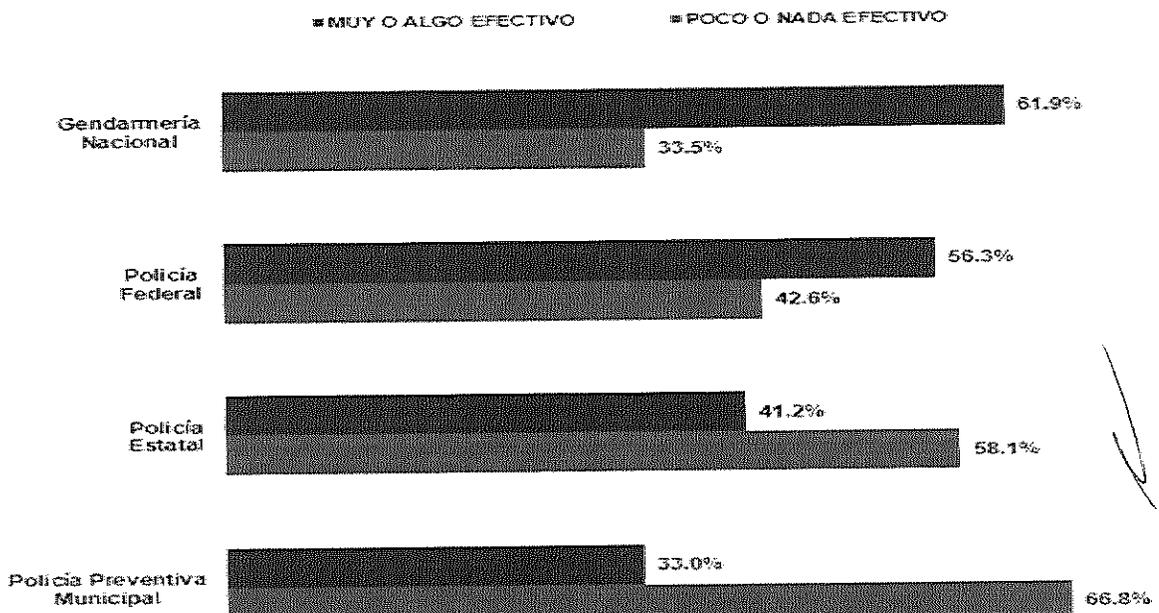
Hoja número 151, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS POLICÍAS  
A MARZO DE 2015



La confianza hacia la policía municipal es mínima, esto es grave ya que es la policía más cercana y es aquella que opera una serie de programas preventivos con la comunidad directamente, lo que se puede reflejar como el desconocimiento de la función policial como protector de los ciudadanos y sus bienes.

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS POLICÍAS  
A MARZO DE 2015



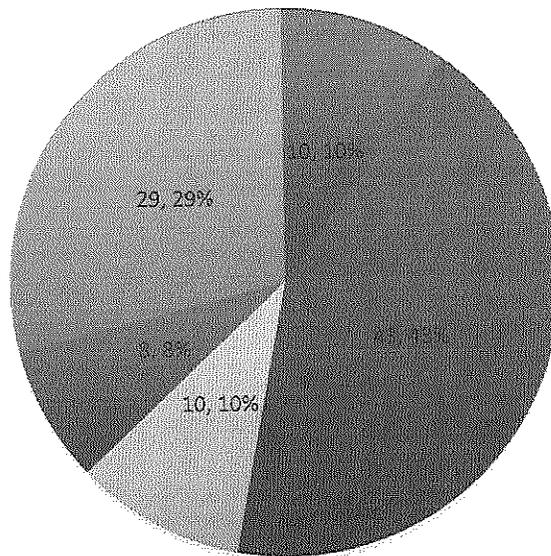
Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.



Hoja número 152, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

De igual manera, dentro de las encuestas aplicadas por el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, la percepción de inseguridad y de confianza de la policía municipal es alarmante, toda vez, que de los resultados arrojados, el 82 % de los encuestados consideran que la policía de Moroleón es corrupta, mientras que un .18 % tienen la percepción de que no es corrupta, lo que se traduce, en que la ciudadanía no tiene confianza en su policía municipal, ni en la labor que realiza, lo que nos muestra un claro panorama, de que hay que realizar la aplicación programas y acciones bien encaminadas, con el único objetivo de cambiar la percepción ciudadana sobre el actuar de los cuerpos policiacos.

### ¿Cuánta confianza tiene en la policía preventiva municipal?



■ Sí, muy corruptas ■ Algunas o poco ■ No ■ Sí ■ No Se, No Contesto

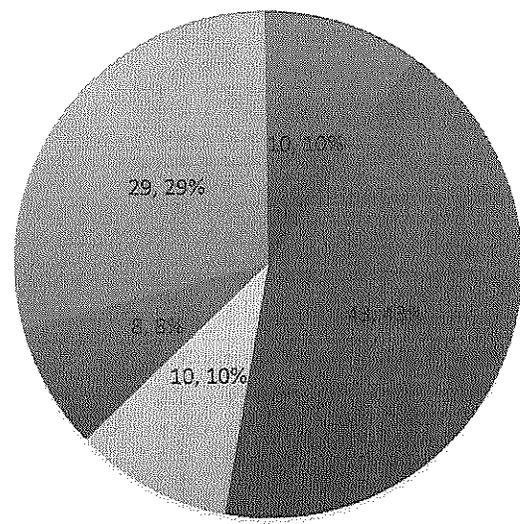
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Hoja número 153, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

**¿Considera que las autoridades municipales son corruptas?**



■ Sí, muy corruptas ■ Algunas o poco ■ No ■ Sí ■ No Se, No Contesto

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

**CONSIDERACIONES PERCEPCIÓN-REALIDAD**

En términos mediáticos y sin meternos a cuestiones de comunicación, sino solamente de reflexiones y referencias en materia de seguridad, para lograr nuestro objetivo en este proyecto, es importante considerar diversos conceptos y aspectos sobre las encuestas, que si bien es cierto aunque no siempre van de la mano de la realidad, son el parámetro de medición oficial, para la toma de decisiones, ya que son una parte del pasado, para entender el presente y pronosticar o hacer proyectos; nuestro tema es la seguridad y para hablar de esta, tenemos que observar su lado opuesto, la violencia.

La violencia tiene dos dimensiones claramente diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que es la dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



*Hoja número 154, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

Es en esta segunda dimensión de la violencia que hay que detenerse a pensar porque es poco lo que se ha hecho por conocerla y para actuar sobre ella. Se trata de un imaginario complejo construido socialmente, que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho de violencia (probabilidad de ocurrencia), pero también después de ocurrido (por el temor de que pueda volver a suceder). Es anterior, en la medida en que existe el temor de que se produzca un acto violento sin haberlo vivido directamente y, puede ser posterior porque el miedo nace de la socialización (allí el papel de los medios de comunicación) de un hecho de violencia ocurrido a otra persona.

La percepción de inseguridad - por ser una construcción social - tiene un momento histórico que toma cuerpo, para el caso que nos ocupa, la sensación de inseguridad aparece como una externalidad negativa, las policías locales incorporan el tema por la brecha existente entre violencia objetiva y subjetiva, como forma de descargar responsabilidades frente a los medios de comunicación. Todo esto supone que si ésta nace socialmente, de la misma manera puede ser contrarrestada y revertida.

Hay que tomar en cuenta que la percepción de inseguridad puede originarse en hechos que no tengan nada que ver con los actos de violencia ocurridos o por ocurrir (anteriores o posteriores), sino por ejemplo, de sentimientos de soledad o de oscuridad que finalmente tienen que ver, en el primer caso, con la ausencia de organización social o la precaria institucionalidad; o en el segundo caso, por la falta de iluminación de una calle, la ausencia de recolección de basura o la inexistencia de mobiliario urbano.

Si la ciudad es un espacio de “soledades compartidas” y, por tanto, el lugar del anonimato y la inseguridad; allí el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo.

Por esta razón, las políticas públicas han empezado a tomar en cuenta esta dimensión, desarrollando propuestas como las llamadas, por ejemplo: “ventanas rotas” impulsadas en Nueva York y diseñadas para regular la conducta social en



Hoja número 155, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

el espacio público; o “prevención situacional” que busca poner barreras físicas al crimen. De allí que sea pertinente plantearse preguntas como las siguientes:

¿Quién concibe, usa, produce y controla el espacio público: el crimen o la policía?

¿Estamos en esta disyuntiva?

No es dable pensar en éstas como opciones, por eso hay que buscar alternativas que produzcan más ciudad y más seguridad tanto objetiva como subjetiva.

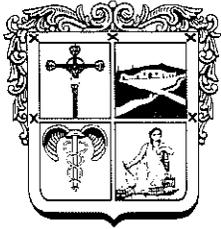
#### **LINEAS ESTRATÉGICAS PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA DE MOROLEÓN ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En materia de seguridad, el gobierno municipal a través de las áreas de seguridad, es el más cercano al problema, se convierte en los primeros respondientes del cualquier problema o fenómeno, ya sea por cuestiones de carácter social o natural, la sociedad, espera respuesta y atención a su necesidad, de manera oportuna e inmediata.

El gobierno local, por tanto, tiene la posibilidad de intervenir en el problema de forma adecuada, bajo el esquema que se plantea en este plan estratégico, que es de manera transversal, ya que en este espacio, se articulan actores como la educación, la salud, el desarrollo social, el desarrollo económico, la seguridad, las organizaciones de la sociedad civil, etc., entre otros.

Esta articulación facilita la identificación de los problemas y el planeamiento y ejecución de soluciones, de medidas de corto, mediano y largo plazo, a través de acciones conjuntas y coordinadas.

Es por ello, que dentro del presente programa de seguridad pública municipal, se establecerán líneas estratégicas, que se integran al Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, que se basan en el diseño de políticas públicas y

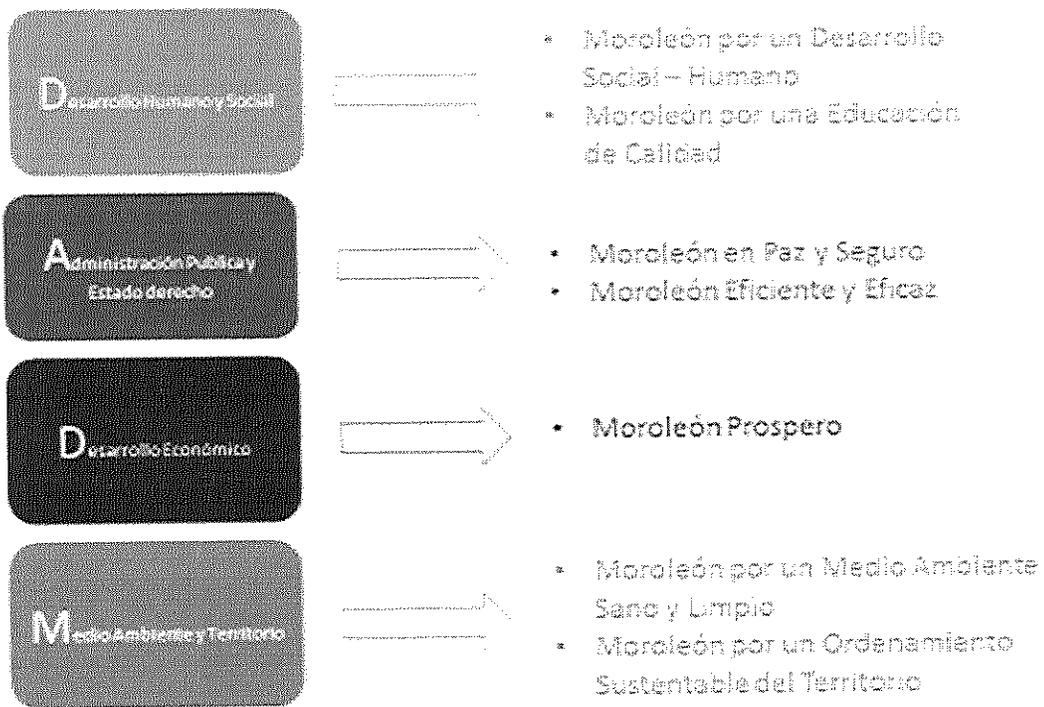


Hoja número 156, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

programas integrales, encauzados a cumplir con los fines constitucionales y legales de la seguridad pública y de la prevención del delito.

Las líneas estratégicas aquí definidas, también fueron direccionadas a la homologación con los programas federales y estatales, y forman parte del Programa de Gobierno Municipal de la Administración 2015-2018 inmerso en el EJE DE SEGURIDAD, con la firme intención de dirigir los planes y acciones a la consolidación de los proyectos estratégicos que se definirán en su momento.

## Líneas Estratégicas

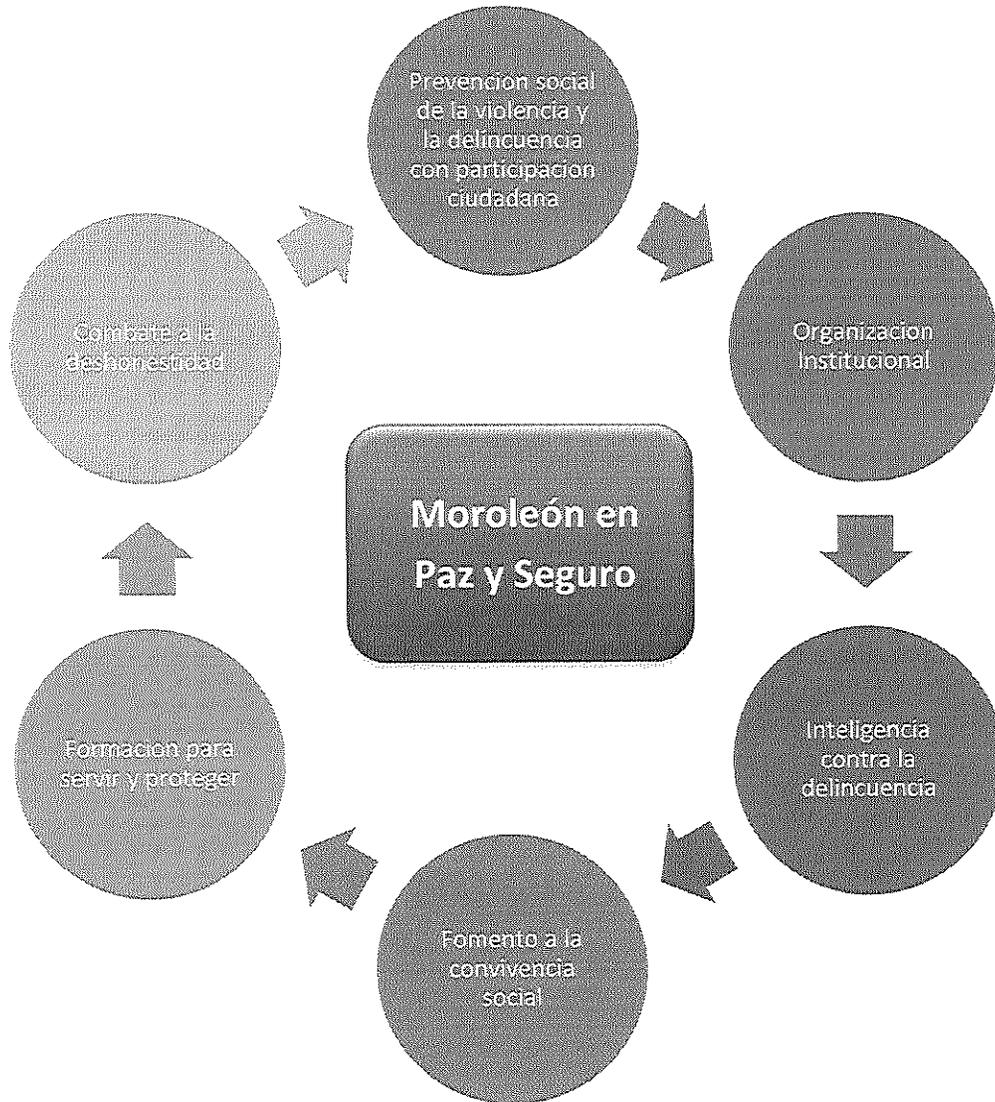


Fuente. Programa de Gobierno Municipal 2015-2018

### Líneas Estratégicas del Programa de Seguridad Pública Municipal.



Hoja número 157, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.



### LINEAS ESTRATÉGICAS

**1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

*[Firma manuscrita]*



Hoja número 158, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Prevenir y reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, mediante estrategias de cohesión social, fomentando la cultura de la legalidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

### **1.1 Fomento de una cultura de la legalidad.**

Consiste en llevar a cabo acciones que fomenten una cultura cívica y de participación, informando sobre los derechos y obligaciones como integrantes de la sociedad fomentando una cultura de la no violencia, de la denuncia y del autocuidado, resaltando la importancia del uso adecuado y responsable de la línea 066 y 089.

### **1.2 Conformación de Redes ciudadanas.**

Se llevará a cabo la integración de comités vecinales en las colonias del municipio con la finalidad de establecer mecanismos de autocuidado y autoprotección, además de capacitar a los integrantes de los comités para la resolución pacífica de conflictos en la colonia, además de lo anterior; los comités serán el vínculo directo con la Dirección de Prevención del Delito para la recuperación y apropiación positiva del entorno.

### **1.3 Ferias de Prevención.**

La Feria de Prevención es un evento familiar masivo dirigido a niños y adultos en el cual se generan actividades recreativas y de convivencia, promoviendo los valores, la cultura de la seguridad y de la prevención.

### **1.4 Atención a jóvenes integrantes de pandillas.**

Se llevará a cabo un acercamiento con los líderes de pandillas con la finalidad de establecer acuerdos de no agresión, ofreciéndoles alternativas que les permitan concientizarlos sobre las consecuencias que implica participar en actos antisociales y ofreciendo alternativas para generar proyectos de vida sanos.

### **1.5 El deporte como medio de prevención de conductas antisociales y las adicciones.**

Se llevarán a cabo la generación de actividades deportivas y recreativas que permitan la sana utilización del tiempo libre, el desarrollo de las capacidades de autocontrol, el mejoramiento de la autoestima y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, además de prevenir el consumo de drogas.



Hoja número 159, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

### **1.6 La cultura como mecanismo de prevención.**

Promueve la participación de la sociedad en general, en actividades culturales que transmiten mensajes alusivos a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

### **1.7 Por una familia sin violencia.**

En este programa se realizan acciones integrales contra el fenómeno de la violencia intrafamiliar, entre las cuales podemos mencionar visitas de conciliación personalizadas, orientaciones sobre este fenómeno en planteles educativos y colonias, además de foros en las colonias que agudizan esta problemática, cada una de las acciones llevando el firme objetivo de disminuir las conductas agresivas que generan sin duda la descomposición del tejido social.

### **1.8 Prevención de la violencia escolar.**

Se busca impulsar la activa participación de las comunidades educativas y de los padres de familia con acciones preventivas en casos de maltrato entre iguales en los centros escolares que favorezcan entre los estudiantes una convivencia basada en el respeto, la colaboración y la tolerancia en el ejercicio de sus derechos.

### **1.9 Transporte seguro.**

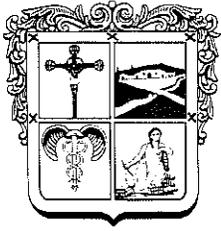
Se realizarán convenios con los transportistas de ruta fija y semifija, con la finalidad de establecer mecanismos de prevención tanto para los usuarios del servicio como para los prestadores del mismo.

### **1.10 Jóvenes Activos y Productivos.**

Con estos programas se pretende lograr que los jóvenes en constante conflicto con la ley, tengan mejores opciones de vida, a través de brindarles capacitación y herramientas con la finalidad de lograr un cambio, haciendo de ellos jóvenes productivos.

### **1.11 Implementación de Polígonos.**

Una columna vertical de firmas manuscritas que acompaña el texto principal.



*Hoja número 160, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

Mediante la elaboración de diagnósticos, sobre la situación de violencia y delincuencia que acontece en el municipio, se implementarán estrategias mediante la determinación de polígonos.

## **2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.**

**2.1 Crear la plataforma jurídica, organizacional y operativa, que permita el establecimiento de competencias para combatir el delito y consolidar el Estado de Derecho.**

**2.1.1 Establecer un modelo del Sistema de competencias.**

El cual se pueda determinar el incremento o disminución de faltas y delitos en las delegaciones, sectores o cuadrantes de policía municipal, para de medir la productividad de los responsables de cada área, así como determinar la responsabilidad que tiene cada comandante en la falta de productividad.

**2.1.2 Creación del Código Municipal de Seguridad Pública.**

Establecer en un solo Ordenamiento Reglamentario la normatividad aplicable a la Secretaría de Seguridad Pública y sus dependencias, que permitan al ciudadano la consulta jurídica de manera simple y ágil en la materia.

**2.1.3 Respuesta inmediata en emergencias.**

Disminuir el tiempo de atención y respuesta a la comunidad ante los llamados de emergencia, a través de la implementación de nuevas tecnologías.

**2.1.4 Creación del Equipo Interinstitucional de Seguridad Pública.**

Articular de manera formal y de operación permanente, la coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de Seguridad Pública.

**2.1.5 Operación de Operativos Coordinados.**

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.





Hoja número 162, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

- Respuesta inmediata ante comisión de faltas administrativas y delitos.

## 4.2 Mejoramiento de Servicios Municipales.

### 4.2.1 Alumbrado Público.

- Reparación de Arbotantes.
- Reemplazo de bombillas.

### 4.2.2 Aseo Público.

- Recolección eficiente de Basura.
- Limpieza de focos de infección.
- Retiro de deshechos de obra.
- Limpieza de lotes baldíos.
- Barrido de calles.

### 4.2.3 Parques y Jardines.

- Poda de Árboles, Arbustos y Maleza.
- Creación, mantenimiento y/o rehabilitación de áreas verdes.

### 4.2.4 Regulación de Establecimientos Comerciales.

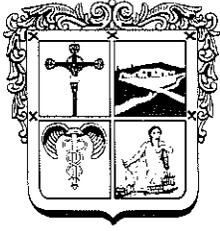
- Aplicación de normatividad de Protección Civil.
- Aplicación de normatividad de Control de Alcoholes y giros comerciales.

### 4.2.5 Ingeniería Vial.

- Reparación y/o colocación de señalamiento vertical y horizontal.
- Preferencia al Peatón.

### 4.2.6 Desarrollo Urbano.

- Reparación y/o colocación de nomenclatura de calles.
- Bardeado y/o enrejado de lotes baldíos.



*Hoja número 163, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

#### **4.2.7 Rehabilitación o implementación de equipamiento urbano.**

- Acciones de bacheo.
- Acciones de pavimentación/asfalto.
- Rehabilitación de banquetas.
- Proyectos de ciudades humanas e incluyentes.

#### **4.2.8 Mejora en la cobertura de transporte público.**

- Ampliación de rutas.
- Aumento de cobertura y frecuencia.

#### **4.2.9 Control Canino.**

- Retiro de perros callejeros.

#### **4.2.10 Regulación de venta en vía pública.**

- Aplicación de normatividad de Fiscalización.

#### **4.3 Programas Sociales.**

- Fomento al Deporte.
- Torneo Inter Bandas y pacto de no agresión.
- Rehabilitación de canchas.
- Patrocinio de uniformes, zapatos y balones.
- Ruta Ciclista Dominical en tu Colonia.
- Patrocinio de Arbitraje y organización.
- Presencia de figuras deportivas en los programas.
- Descuento familiar en el uso de instalaciones deportivas.
- Detección de Talentos Deportivos.

#### **4.3.1 Empleo.**

- Capacitación para el empleo.

Una columna vertical de firmas manuscritas que acompaña el texto principal. Las firmas varían en complejidad y longitud, algunas son más largas y otras más cortas, todas escritas en tinta negra.





Hoja número 165, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

mutua.

- Educación.
- Salud.
- Empleo.
- Cultura.
- Desarrollo Social.

## 5. FORMACIÓN PARA SERVIR Y PROTEGER.

**Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, formación, capacitación especializada y vocación, que deriven en eficiencia, ética y honradez en el actuar.**

### 5.1 Servicio Policial de Carrera.

Consolidar el sistema de normas, acciones y metas que permitan a los policías y agentes de tránsito someterse a procesos claros de reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, promoción, separación y retiro digno.

### 5.2 Derechos Humanos y Seguridad Pública.

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos por parte de los agentes de seguridad, mediante capacitación y evaluación, creando principios de actuación policial de respeto a la Garantías Individuales.

### 5.3 Implementar Protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Con la finalidad de alinearnos a los programas del Sistema Nacional de seguridad pública, es importante de demás de contar con un cuerpo normativo, de actuar en base a protocolos debidamente establecidos, con la finalidad de guardar y respetar los derechos humanos de las personas, que sea sujetos de cualquier atención o detención.

## 6. COMBATE A LA DESHONESTIDAD.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Hoja número 166, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Dignificar el salario y prestaciones sociales de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, certificar a los elementos en Control de Confianza, evaluación de resultados diarios y respaldo a la denuncia ciudadana de malos elementos.

### **6.1 Programa del Sistema Anticorrupción.**

Para los elementos de Policía, Transito, Fiscalización y Control y Protección Civil.

### **6.2 Salario Digno.**

Incrementar en un 25% el Salario de los elementos operativos de policía y tránsito.

### **6.3 Sistema Complementario de Seguridad Social.**

- Créditos para adquisición, mejora o ampliación de la vivienda.
- Becas escolares para hijos de agentes de seguridad.
- Créditos para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- Tarifa preferencial para Transporte Público.
- Ingreso gratuito a parques municipales.
- Becas para actividades deportivas y culturales.

### **6.4 Sistema de Competencias Operativo Laborales en Seguridad.**

Crear y mantener el sistema de evaluación permanente en el actuar de cada agente de seguridad, fijando las metas mínimas y entrega de resultados a la sociedad en el cumplimiento de su deber.

### **6.5 IDenuncia.**

Denuncia vía internet del actuar indebido de policías y agentes de tránsito, derivando investigación y respuesta al ciudadano.

**PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE OPERATIVIDAD**



*Hoja número 167, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

Una estrategia Operativa en términos de planeación, es un conjunto de acciones encaminadas a resolver una política pública previamente definida, misma que se conformara por acciones y metas, sujetas a resultados cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

Por lo que la estrategia deberá de tener diferentes vertientes:

- Preventivas
- Disuasivas
- De Contención
- De reacción
- De Atención

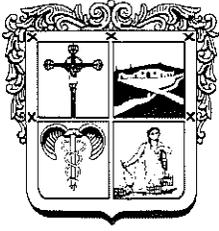
**Las acciones preventivas:** están relacionadas o direccionadas a evitar la comisión de algún acto o evento no deseado, en materia de seguridad, a evitar la comisión de cualquier tipo de ilícitos.

**Las acciones disuasivas:** están encaminadas a realizar dispositivos y operativos que intimiden, a quien pretende cometer cualquier tipo de ilícito o conducta negativa en perjuicio, ya sea de la sociedad o de un tercero, así como generar una sensación o sentimiento de seguridad en áreas específicas o bien en un entorno determinado.

**Las acciones de contención:** El objetivo principal, es evitar que ciertas personas u objetos puedan acceder a determinadas zonas o regiones, mediante dispositivos de filtro, revisión o control de acceso.

**Las acciones de reacción:** Se lleva a cabo a través de la implementación de acciones logísticas, que puedan reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad ante necesidades de urgencia, contingencias y cualquier tipo de reportes que se generan a través de número de emergencia.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



*Hoja número 168, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

**Las acciones de atención:** se enfocan a la creación de programas de acercamiento a la población para ofrecer servicios de seguridad, como ejemplos más claros, son las casetas móviles, servicios de atención, de información, refugios temporales, en concreto son con los que se puede dar una buena imagen, es decir con los que se puede dar la cara amable de la institución o de la corporación.

Toda acción operativa, está encaminada a reducir algún indicador de inseguridad, por tal motivo el proceso de implementación del cualquier operativo, se lleva a cabo en cuatro fases:

- **Planeación:** que tiene que ver con la recopilación de información a través de las área de investigación, análisis y diseño de las acciones a realizar.
- **Ejecución:** la cual tiene que ver, con la ejecución de los planes operativos, es decir, la materialización del operativo.
- **Verificación:** Consiste en la evaluación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- **Adecuación y Perfeccionamiento:** Son las acciones correctivas y de mejora detectadas en la fase de verificación.

Por los que debemos considerar que el éxito de cualquier estrategia operativa a la situación actual, tiene que ver con tres conceptos:

- Reducir conductas antisociales.
- Mantener niveles óptimos de seguridad, o de seguridad aceptada.
- Una percepción adecuada.

Una vez señalados los anteriores concepto, podemos reiterar, que una de las claves principales en materia de seguridad, para la obtención resultados positivos, es la **COORDINACIÓN** de las áreas de seguridad de los tres niveles de gobierno, aunado a una eficaz política pública, donde se logre la participación ciudadana.



*Hoja número 169, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

Por tal motivo es importante seguir considerando, los operativos que actualmente se llevan a cabo en la ciudad y que a su vez se han convertido caso en procesos ordinarios, que la misma ciudadanía ha aceptado. Es importante señalar, que la aceptación de los operativos por parte de la ciudadanía, también es un aspecto muy importante a considerar, ya que los mismos en sí, generan un acto de molestia y más aún cuando generamos el cierre de vialidades generando con ello, congestionamientos viales e incluso se han llegado a generar accidentes por la falta de previsión en los mismos, ya que en ocasiones no se establece una logística adecuada.

Por último reiteramos, que es importante seguir aplicando los operativos que a continuación se describen, como aquellos que también se proponen, siempre y cuando sea con las autoridades correspondientes y haya la capacidad de coordinación y confianza entre las mismas autoridades, respetando en todo momento, las garantías individuales de los individuos, así como el respeto a los derechos humanos de la población:

#### **DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL**

- **Operativo Revisión de Puntos Conflictivos.-** Se realizan en zonas donde se presentan grupos marginados que perturban el orden público.
- **Operativo de Revisión de Vehículos y personas sospechosos.-** Se realizaran diariamente dentro de las actividades del turno revisiones de personas y vehículos reportados por una actitud sospechosa o por permanecer en lugares sin aparente causa.
- **Operativo Intermunicipal.-** Estará coordinado FSPE y alternando estos operativos en los diferentes municipios pertenecientes a la Región, y que participan en este operativo.
- **Operativo BOM (B. de Op. Mixtas).-** Se integrará con personal de la Zona Militar, Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, Policía Municipal, para darle una respuesta a los eventos de mayor impacto.
- **Operativo Bienvenido Paisano.-** Para brindar una atención a los conciudadanos que son originarios de este municipio o que transitan en él, y que requieran de cualquier tipo de apoyo.
- **Operativo Atención al fenómeno de las pandillas.-** Acciones encaminadas a inhibir las reuniones en puntos de conflictos de pandillas,

*[Señaladas con líneas azules y firmas manuscritas]*



Hoja número 170, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

realizando estrategias de disolución de los agrupamientos, para prevenir conductas antisociales.

- **Operativo Transpol.-** Acciones llevadas a cabo en coordinación con la dirección de transporte y vialidad, con la finalidad de la detección oportuna de conductores bajo los influjos de bebidas embriagantes o sustancias químicas para prevenir accidentes.
- **Operativo Filtro.-** Consistente en establecer filtros en las entradas y salidas de las carreteras del municipio, con la finalidad de la detección de vehículos robados.
- **Operativo Ola Verde.-** Consistente en acciones encaminadas a habilitar las vialidades para dar el paso a vehículos oficiales en caso de emergencia.
- **Operativo Bloqueo.-** Consiste en bloquear vialidades, con la finalidad de impedir el trayecto de algún vehículo con presuntos responsables y sospechosos.
- **Operativo Neumático.-** Para evitar el robo de vehículos.

#### DIRECCIÓN DE TRANSITO.

- **Operativo Revisión de Placas y Documentos.-** Con la finalidad de revisar que los vehículos que transitan en el municipio, cuentan con la documentación correspondiente, así como detectar alteraciones y documentos robados.
- **Operativo Casco de Seguridad.-** Dirigido a motociclistas para con el objetivo de aminorar y disminuir las lesiones en caso de accidentes.
- **Operativo Velocidad.-** Unidades con DISPLAY/GPS para evidenciar la velocidad en avenidas primarias y en extremos opuestos a operativos fija, **Medición con radar fotográfico.**
- **Operativo Alcoholimetría.-** Auxiliados por un médico legista, y se realizan los fines de semana o días festivos, solo se aplica a personas que hayan cometido algún tipo de infracción.
- **Operativo Limpieza.-** Consiste en la implementación de acciones para la detección de vehículos abandonados sirven de refugio para vándalos y drogadictos, con la finalidad de retirarlos de la calle.

#### DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- Operativo en comercio con obstrucción de vía pública.



Hoja número 171, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

- Operativos para detección de venta de bebidas alcohólicas en campos deportivos.
- Operativo en espectáculos masivos, para verificar excesos de cupo y medidas de seguridad, así como venta de bebidas alcohólicas.
- Operativo venta clandestina de bebidas alcohólicas.
- Operativo eventos públicos con cobro de entrada y venta de bebidas alcohólicas clandestinos.
- Operativo para la detección de menores en establecimientos comerciales donde está prohibida su entrada, como billares, bares y cantinas, etc.

#### PROTECCIÓN CIVIL

- **Operativo Peregrino.-** Consiste en la protección, custodia y brindar apoyo médico a los peregrinos que transitan por el territorio del Municipio.
- **Operativo Semana Santa (San Cristóbal).-** Consiste en supervisar a las personas que en semana santa visitan las presas, ríos, ojos de agua, para proteger y sensibilizar a las personas para que no se introduzcan en ellos.
- **Operativo temporada de lluvias.-** Consiste en implementar las acciones encaminadas para la prevención de inundaciones y apoyar a las personas que se encuentre en alguna contingencia.
- **Operativo temporada invernal.-** Consiste en obsequiar ropa, cobijas a los grupos marginados del municipio para mitigar los efectos del frío, así como establecer los refugios temporales para la gente que carece de casa.
- **Operativo Pirotecnia.-** Consiste en realizar inspecciones correspondiente en comercios con la finalidad de detectar pirotecnia a efecto de decomisarla.
- **Operativo Tanque Seguro.-** Consiste en realizar inspecciones a establecimientos comerciales que comercian alimentos, con la finalidad de verificar que las instalaciones del gas LP se encuentre bien colocadas sin riesgo de algún accidente.
- **Operativo limpieza de cuencas y arroyos.-** Para evitar el posible desborde de arroyos en zonas habitacionales.

La referencia que se hace en cuanto a la propuesta de operativos por dirección, será siempre considerando la necesidad de aplicación de los mismos para inhibir, para hacer presencia o bien para aseguramientos tanto de personas como de vehículos u objetos, siempre apegados a respetar y contribuir con el estado de derecho enmarcado en nuestra carta magna y fomentando el respeto a los derechos humanos de las personas.



Hoja número 172, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

La relación de algunos operativos, es solo un mero referente enunciativo de los mismos, más no limitativo a otro tipo de operativos que de igual manera se quieran implementar o aplicar, respetando siempre el marco jurídico.

### BIBLIOGRAFÍA:

- Plan de Gobierno 2012-2018.- Gobierno del Estado de Guanajuato, Resumen ejecutivo, Guanajuato, Gto.
- Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, Moroleón, Guanajuato
- Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013.- ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 2015.- ACUERDO por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.
- INEGI, 2010, perspectiva estadística de Guanajuato.- Censo de Población y Vivienda.
- Pérez García, Gabriela, 2004, Diagnóstico sobre la seguridad pública en México, Centro de Análisis e Investigación A.C. Abril 2004.
- Accesa Editores, Diagnóstico local sobre la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia, Subsemun.

### SUSTENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamentación Normativa vigente en materia de seguridad del Municipio de Moroleón., Guanajuato.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



*Hoja número 173, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

### **9.3 Creación y nombramiento de Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública Municipal.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, explica que una de las encomiendas de la Secretaría de Gobierno y del Presidente Municipal es la creación de la Unidad de Asuntos internos de Seguridad Pública, misma que se encargará de investigar los problemas internos y de indisciplinas de Seguridad Pública Municipal, para luego los casos ser turnados a resolución del Consejo de Honor y justicia con el expediente que elaboren para tal fin.

El Regidor Roberto Fonseca Zavala explica que es muy importante la creación de esta unidad, para dar mayor agilidad a los asuntos correspondientes y un mejor respaldo para el Consejo de Honor y Justicia.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, cuestiona sobre el funcionamiento de esta unidad, el Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del Ayuntamiento, explica que por el momento la idea es crear dicha Unidad de Asuntos Internos, una vez creada y nombrada la misma propondrá al Ayuntamiento su Reglamento de Funcionamiento donde se especificarán las funciones y jerarquías de los que la integran.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se Crea y se nombra la de Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública Municipal, de la siguiente manera:

Lic. Gerardo Zavala Ramírez (Asistente del Síndico).

Lic. José Luis Alfaro Guzmán (Asesor Jurídico).

**El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, realiza la protesta de Ley correspondiente.**



*Hoja número 174, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

#### **9.4 Creación del Consejo del Servicio Profesional de Carrera para esta Dirección de Seguridad Pública**

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del Ayuntamiento, solicita la creación del Consejo del Servicio Profesional de Carrera para esta Dirección de Seguridad Pública, el cual propone sea integrado por:

- Coordinador.- Lic. Israel Rubén García Fonseca
- Representante de las Instituciones Policiales.- Cmte. Artemio Vázquez Almaguer
- Personal docente Técnico y Administrativo.- Li. Miguel Ángel Meza Ramírez y Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez

Con fundamento en el Artículo 13 del Reglamento Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

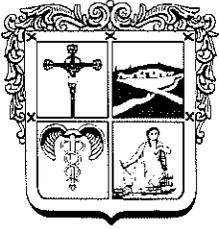
Explica que hasta el momento no se tiene este consejo, que es importante que ya funcione como tal, de acuerdo al Reglamento Municipal que ya existe.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se crea el Consejo del Servicio Profesional de Carrera para esta Dirección de Seguridad Pública, el cual se integra por:

- Coordinador.- Lic. Israel Rubén García Fonseca
- Representante de las Instituciones Policiales.- Cmte. Artemio Vázquez Almaguer
- Personal docente Técnico y Administrativo.- Li. Miguel Ángel Meza Ramírez y Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez

Lo anterior con fundamento en el Artículo 13 del Reglamento Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.



Hoja número 175, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

**El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, realiza la protesta de Ley correspondiente.**

## **10 Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social:**

### **10.1 Propuesta de acción comunitaria para becas.**

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, a fin de exponer que dentro del programa de BECAS AVANZA y de acuerdo al artículo 2 fracción I que a la letra dice "Acción comunitaria: Actividad social altruista que debe realizar todo becario del programa o su Tutor, como retribución por la beca recibida", por lo que esta dependencia propone que dicha acción social sea:

- El de aportar tres familias para afiliación ò re afiliación al programa de Seguro Popular ò
- Aportar 10 madres de familia que no cuenten con el programa Seguro para Jefas de Familia para asegurarlas o en su caso
- Aportar 5 Afiliaciones al INAPAM (Instituto Nacional para la atención de Adultos Mayores).

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

**En contra:** Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza que dentro del programa de BECAS AVANZA y de acuerdo al artículo 2 fracción I que a la letra dice "Acción comunitaria: Actividad social altruista que debe realizar todo becario del programa o su Tutor, como retribución por la beca recibida", la acción social sea:

- El de aportar tres familias para afiliación ò re afiliación al programa de Seguro Popular ò

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



*Hoja número 176, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.*

- Aportar 10 madres de familia que no cuenten con el programa Seguro para Jefas de Familia para asegurarlas o en su caso
- Aportar 5 Afiliaciones al INAPAM (Instituto Nacional para la atención de Adultos Mayores)

### **10.2 Modalidad del pago de Becas Avanza.**

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, expone que dentro del programa de BECAS AVANZA se solicita que el apoyo económico que se otorgará a los becados sea de manera mensual y no bimestral como se ha llevado a cabo anteriormente, esto por cuatro meses que comprende el periodo de apoyo comenzando en el mes de agosto y finalizando en noviembre.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor pregunta si se solicitó el cambio de modalidad por el tiempo de la publicación del listado de beneficiados.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si solamente sería mensual de agosto a diciembre, el Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, comenta que efectivamente solamente sería de agosto a noviembre y para el siguiente ejercicio se subirá a sesión de Ayuntamiento para definir la modalidad una vez más.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que como estos pagos se desfasaron en tiempo, los becarios recibirían la misma cantidad, solamente que ahora mensual, además instruye al Director de Desarrollo Social se reúna más seguido con su comisión para estar en coordinación con todos.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, informa que antes de la publicación de la lista de becados se quedó de tener una reunión, el Presidente Municipal explica que la parte técnica sí se debe de llevar con la dirección, ya que algunas personas no cumplen con el estudio socioeconómico.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Hoja número 177, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba que dentro del programa de BECAS AVANZA el apoyo económico que se otorgará a los becados sea de manera mensual y no bimestral como se ha llevado a cabo anteriormente, esto por cuatro meses que comprende el periodo de apoyo comenzando en el mes de agosto y finalizando en noviembre.

### 11 Cambio de partidas.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita se difiera el presente asunto, ya que se encuentra casi lista la primera modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos y muy probablemente será en la próxima sesión de Ayuntamiento que se suba el punto.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba que se difiera el presente punto.

### 12 Asuntos Generales.

No existen asuntos generales.

### 13 Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 16 dieciséis siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

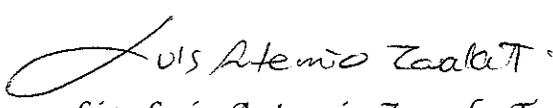
*Lic. Jorge Ortiz Ortega.  
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.  
Síndico Municipal*



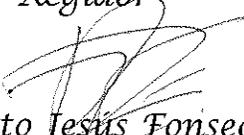
Hoja número 178, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

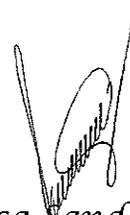
  
Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.  
Regidor

  
Lic. Luis Artemio Zavala Torres.  
Regidor

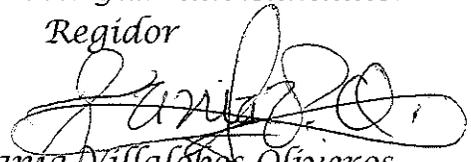
  
Lic. Jaime Nuñez Paniagua.  
Regidor

  
Dr. Arturo Zamudio Gaytán.  
Regidor

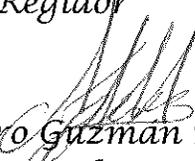
  
Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.  
Regidor

  
Dra. Verónica Sandoval Cerna.  
Regidor

  
C. Araceli Guzmán Zamudio.  
Regidor

  
Lic. Tania Villalobos Oliveros.  
Regidor

  
C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.  
Regidor

  
Ing. Arturo Guzmán Pérez.  
Regidor

  
Lic. Jesús Martiniano López Botello  
Secretario del H. Ayuntamiento